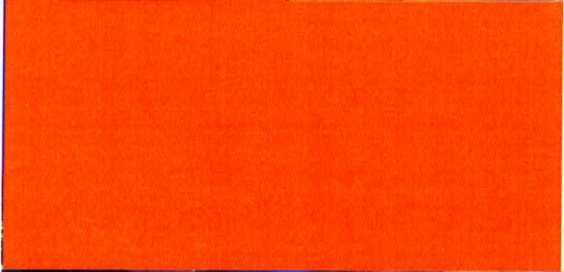




**Nuevo León**  
Gobierno del Estado



**Cadereyta Jiménez**  
Nuevo León



**Plan Municipal de Desarrollo  
Urbano  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León  
2030**





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2030 CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
1.1 Introducción.....	1
1.2 Relación funcional del municipio con el contexto metropolitano .....	1
1.3 Motivación de la elaboración del plan .....	3
1.4 Fundamentación jurídica.....	4
1.5 Delimitación del área de estudio.....	4
1.6 Bases técnicas para la elaboración y ejecución del programa.....	5
1.7 Identificación de las áreas o temas.....	5
<b>2. DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO .....</b>	<b>6</b>
2.1. Medio físico natural .....	6
2.1.1. Clima.....	6
2.1.2. Fisiografía.....	7
2.1.3. Geología.....	7
2.1.4. Edafología.....	8
2.1.5. Topografía y pendientes.....	8
2.1.6. Hidrología.....	9
2.1.7. Uso de suelo y vegetación.....	10
2.1.8. Riesgos y vulnerabilidad.....	11
2.1.9. Síntesis del medio físico natural.....	13
2.2. Medio físico construido.....	13
2.2.1. Usos del suelo.....	13
2.2.2. Vivienda.....	14
2.2.3. Vialidad y transporte.....	15
2.2.4. Equipamiento urbano.....	16
2.2.5. Infraestructura y servicios públicos.....	17
2.2.6. Tenencia de la tierra.....	18
2.2.7. Densidad.....	19
2.2.8. Síntesis del medio físico construido.....	19
2.3. Aspectos demográficos y socioeconómicos.....	20
2.3.1. Población.....	20
2.3.2. Estructura y dinámica de la población.....	21
2.3.2.1. Proyección de población.....	22
2.3.3. Actividad productiva, empleo y niveles de ingresos.....	24
2.4. Necesidades de la población en materia de desarrollo urbano.....	26
2.4.1. Vivienda.....	27
2.4.2. Suelo.....	29
2.4.3. Equipamiento urbano.....	34
2.4.4. Infraestructura.....	36
2.5. Síntesis general del diagnóstico.....	36
<b>3. NORMATIVIDAD .....</b>	<b>38</b>
3.1. Objetivo general.....	38
3.2. Objetivos específicos.....	38
<b>4. POLITICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.....</b>	<b>39</b>
4.1. Políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	39
4.2. Políticas de conservación y mejoramiento del medio ambiente.....	39
4.3. Políticas sociales.....	39
4.4. Políticas económicas.....	39



<b>5. ESTRATEGIAS .....</b>	<b>40</b>
5.1 Sistema urbano y rural .....	40
5.2 Zonificación primaria .....	42
5.3 Zonificación secundaria .....	42
5.4 Estrategia de suelo.....	43
5.5 Estrategia de vivienda.....	43
5.6 Estrategia de vialidad y transporte.....	43
5.7 Estrategia de equipamiento urbano .....	44
5.8 Estrategia de infraestructura .....	45
5.9 Estrategia de zonas de riesgos.....	45
5.10 Pendientes mayores a 45% .....	45
<b>6. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD .....</b>	<b>46</b>
<b>7. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS .....</b>	<b>51</b>
7.1 Instrumentos jurídicos .....	51
7.2 Instrumentos financieros .....	51
7.3 Instrumentos de control, seguimiento y evaluación .....	52
<b>LISTADO DE CUADROS, GRÁFICOS Y PLANOS .....</b>	<b>54</b>



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2030 CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 Introducción

Cadereyta Jiménez, municipio limítrofe con el Área Metropolitana de Monterrey, ha tenido en las últimas décadas un crecimiento demográfico y económico acelerado, que lo sitúa entre los municipios y regiones de mayor atención de la entidad.

Hasta la década de los sesentas se manifestó un crecimiento incipiente en su población del orden del 2% anual con poco más de 24,000 habitantes. Entre los setentas y ochentas, a raíz de la construcción de la refinería "Héctor R. Lara Sosa" de Pemex, la población acusó un cambio notable incrementando su ritmo de crecimiento al 4.1% anual, aumentando la población de 29,765 habitantes a poco más de 45,000, concentrando al 58% en la cabecera municipal. En el año 2010, nuevamente impactado por las obras de ampliación y modernización de la refinería, el municipio alcanza una población de 86,445 habitantes, y concentra en la zona urbana al 78.8% de la población, situación que posiciona al municipio en el décimo lugar estatal, y a la zona urbana de Cadereyta como la ciudad más importante del estado después del Área Metropolitana de Monterrey.

#### 1.2 Relación funcional del municipio con el contexto metropolitano

El municipio está situado en la región periférica de la entidad, catalogada como área de influencia de la Zona Conurbada de Monterrey y constituye uno de los accesos importantes de la frontera norte, en una situación privilegiada de accesibilidad, por su cercanía al Aeropuerto Internacional "General Mariano Escobedo", y por su amplia red de autopistas y carreteras de primer nivel, como la autopista hacia Reynosa y Matamoros, la interconexión hacia la autopista a Nuevo Laredo, y su interrelación con la carretera nacional hacia Tampico y la costa del Golfo de México, a través de la carretera estatal hacia Allende.

Por su cercanía a la metrópoli y a la refinería de Pemex, la ciudad y el norte del municipio están circundados por amplias redes de infraestructura regional, como las vías férreas Monterrey-Tampico y Monterrey-Reynosa, redes de energía eléctrica de alta tensión, acueductos como el de la Presa del Cuchillo y otros que alimentan a la ciudad y a la refinería, así como oleoductos, gasoductos, combustóleo ductos, ductos que transportan gasolinas y ductos de aguas servidas para su tratamiento y reciclado, situación que le merece a la ciudad de Cadereyta Jiménez, a su entorno inmediato y al municipio en general, un potencial especial para la ubicación de empresas industriales no contaminantes, compatibles con las demandas de la región.

Por el crecimiento acelerado de la población, por la influencia que representa la presencia y continua expansión del Área Metropolitana de Monterrey, y por la vecindad de la planta de refinación de hidrocarburos más amplia e importante del país, la ciudad de Cadereyta Jiménez y su propio territorio municipal, han estado expuestos a constantes desequilibrios tanto en su estructura urbana y rural, como en su infraestructura, equipamiento y servicios, tales como asentamientos y desarrollos irregulares, déficits en infraestructura, servicios y vivienda, de manera tal que ha sido necesario incursionar en la configuración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, para no solo definir y dimensionar la problemática y demandas de la población, sino de aprovechar asimismo las oportunidades que se presentan para la región por la incorporación del país a las relaciones internacionales de libre comercio como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN ó TLC) y otras que favorecen singularmente a esta zona.



La Zona Conurbada de Monterrey, con la cual se integra en su periferia el municipio de Cadereyta Jiménez, se sitúa como "pivote" estratégico por su posicionamiento en esta importante región. La formación de un "corredor comercial" Monterrey – San Antonio – Dallas – Houston es considerado actualmente dentro de las perspectivas de las empresas regionales de transporte, automotriz, electrónica y de telecomunicaciones.

Para México, y en particular para el Noreste del País, las tendencias previsibles a partir del TLC, son hacia una mayor integración con el resto de América del Norte, como una etapa en el proceso de formación del bloque americano.

Así también a nivel nacional, esta zona presenta en la actualidad importantes beneficios en infraestructura de comunicaciones. El Programa Nacional de Carreteras ha impulsado en forma importante la terminación de algunos tramos de la autopista que permitirán modernizar el sistema carretero nacional mediante 10 ejes troncales principales, de los cuales los tres ejes que cruzan el noreste del país benefician directamente al municipio de Cadereyta Jiménez, y son: el Eje Troncal 2, México – Querétaro – San Luis Potosí – Saltillo – Monterrey – Cadereyta – Reynosa – Morelos; y el Eje Troncal 9, Veracruz – Tampico – Monterrey, conectándose directamente estos tres ejes, a través de Monterrey y Nuevo Laredo, con la supercarretera del TLC.

Es el caso particular del municipio de Cadereyta Jiménez se modernizó la carretera a la ciudad de Allende, N. L. y se estableció con ello un inmejorable enlace con la Carretera Nacional Núm. 85, permitiendo a la ciudad convertirse en el centroide de la amplia región periférica oriente y sur del área metropolitana de Monterrey.

La región de la Zona Conurbada de Monterrey, está legalmente conformada por nueve Municipios que, sin embargo interactúan intensamente con su Región Periférica conformada por otros trece municipios, uno de ellos Cadereyta Jiménez.

Los municipios que integran la Zona Conurbada y que contienen la mancha urbana continua, con: Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, San Pedro Garza García, Escobedo, Santa Catarina, Apodaca, García y Juárez. Suman una superficie total de 325,931 has; y una superficie urbana de más de 50,000 has. Los municipios periféricos son: Cadereyta Jiménez, Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, Dr. González, Zuazua, Hidalgo, Higuera, Marín, Mina, Pesquería, Salinas Victoria y Santiago, manifestando actualmente algunos de ellos una franca tendencia a la conurbación con la mancha urbana.

La Zona Conurbada de Monterrey se localiza a 534 metros sobre el nivel del mar, entre las coordenadas 28° 15' y 26° 30' de latitud norte y 99° 40' y 101° 10' de longitud oeste, entre la llanura costera del Golfo y la Sierra Madre Oriental, a 150 kilómetros de la frontera norte con Texas, a 300 kilómetros del Golfo de México, y a más de 900 kilómetros de la Ciudad de México.

Esta gran zona conurbada, es una de las cuatro concentraciones urbanas de mayor extensión e importancia en el país junto con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y las zonas metropolitanas de Guadalajara y Puebla, y mantiene una influencia por demás relevante en todo el norte de la nación. Tiene una significativa y creciente importancia en la economía nacional y mayor aún en el noreste mexicano, participando fuertemente en la industria manufacturera, y en el comercio, equipamiento y servicios de nivel regional.

A mediano plazo, el Área Metropolitana de Monterrey posiblemente estará integrada por 22 municipios y presentará una mancha urbanizada que podría involucrar además de los 9 municipios conurbados inicialmente, a las cabeceras municipales de Abasolo, El Carmen, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, General Zuazua, Pesquería, Santiago y Cadereyta Jiménez, y con toda probabilidad manifestará una mayor relación económica y social con la Zona Conurbada de Saltillo – Ramos - Arizpe – Arteaga en el estado de Coahuila.



En relación con el desarrollo económico previsible a largo plazo para esta gran Zona Metropolitana, en el proyecto denominado "El Plan Estratégico del Área Metropolitana de Monterrey 2020" (elaborado en 1994), se visualiza dentro de un escenario de desarrollo económico acelerado y de alto crecimiento que considera un incremento del 6% anual del PIB, que se podrían dar las siguientes expectativas: ... el área urbana de 1990 prácticamente se podría triplicar en las tres décadas siguientes. Los 9 municipios conurbados en 1990, se podrían multiplicar 2 o 3 veces dependiendo de la orientación y la forma en que ocurra la expansión del tejido urbano. Hacia el norte la expansión ha alcanzado los municipios periféricos de El Carmen, Salinas Victoria, Ciénega de Flores y General Zuazua. Hacia el oriente del Huajuco, al municipio de Santiago y se vislumbra una metropolización que podría alcanzar al municipio de Allende. Y al oriente la metrópoli incluiría a los municipios de Pesquería y Cadereyta. De ocurrir este escenario, El Área Metropolitana de Monterrey podría incluir a los 9 municipios de la Zona Conurbada, 13 de la Región Periférica y uno más de la Región Citrícola que es Allende, con ello en el año 2020 la Zona Metropolitana de Monterrey comprendería alrededor de 125,000 hectáreas urbanizadas.

### 1.3 Motivación de la elaboración del plan

Cadereyta Jiménez cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cadereyta Jiménez, Nuevo León 2030, aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del 15 de mayo de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 98 del 25 de julio de 2012.

El Plan en comento se formuló con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial N° 120-I del 9 de septiembre del 2009 y está vigente.

La Ley de Desarrollo Urbano señala, entre otras disposiciones, que los Municipios tienen facultades y obligaciones para elaborar, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, parciales y los que se deriven de ellos, así como la de actualizarlos y modificarlos cuando se presenten las circunstancias previstas en dicha Ley.

Las condiciones y circunstancias que dieron origen al Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cadereyta Jiménez, Nuevo León 2030, han cambiado en el tiempo y esta es una de las causas previstas en la Ley de Desarrollo Urbano que justifican la modificación de los planes de desarrollo urbano en el Estado.

El Plan vigente utiliza datos de población y vivienda del Censo de Población y Vivienda del año 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La Ley de Desarrollo Urbano vigente desde el 9 de Noviembre del 2009 dispone que los Ayuntamientos deben revisar y en su caso modificar los planes y programas de desarrollo urbano municipales y de centro de población cuando menos cada tres años al principio de la administración municipal.

En el año 2014 se dispone de datos de población y vivienda más precisos y recientes que corresponden al Censo de Población y Vivienda de 2005, el Censo de Población y Vivienda del 2010 realizados por el INEGI, así como de nuevas herramientas para la planeación urbana como un sistema de información geográfica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nuevo León, fotografía aérea, imágenes de satélite y diversas capas de información georreferenciada.

Por los motivos anteriores y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano relativas a la revisión y en su caso modificación de los planes y programas de desarrollo urbano municipal, se presenta este proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cadereyta Jiménez, Nuevo León 2030.



Cabe señalar, de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Desarrollo Urbano, la modificación total o parcial de los planes y programas de desarrollo urbano se hará sin perjuicio de las vigencias de los permisos, licencias, autorizaciones o cualesquier otro derecho adquirido que hayan obtenido los particulares de conformidad con los planes o programas antes de su modificación o confirmación.

#### **1.4 Fundamentación jurídica**

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2030 Cadereyta Jiménez, Nuevo León tiene su fundamentación en lo dispuesto por la legislación federal, estatal y municipal de Nuevo León.

En el nivel federal se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 73 fracción XXIX-C y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12 fracción IV, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 28, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos; los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 19 bis, 20 bis 4, 20 bis 5, 23, 32, 41, 44, 45, 46, 47, 77, 98, 99 fracción III, 155 y 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y, los artículos 1, 2, 8, 9, 82, 87, 88 y 89 de la Ley Agraria.

En el nivel estatal se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 23 párrafos cuarto, sexto, séptimo y octavo, 28 y 131 fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 51, 54, 56, 58, 61, 81, 82, 83, 88, 94, 96, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 145, 154, 157, 158, 159, 160, 195, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 300 y 301 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; los artículos 1, 2, 9, 34, 35, 36, 122, 123, 167 y 168 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; y, los artículos 1, 2, 4, 10, 26 inciso a, fracciones I, II y VII, inciso b, fracciones I, II, IV y VII, inciso d, fracciones V y VI, 27 fracciones I, II, IV, IX y XII, 70, 122, 123 y 165 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

#### **1.5 Delimitación del área de estudio**

El municipio se localiza en la parte central del estado, en la carretera interoceánica Matamoros – Mazatlán, a 27 kilómetros al oriente de Monterrey, en la región del Plano Inclinado del Golfo de México. Se sitúa entre los paralelos 25° 42' y 25° 21' de latitud norte y los meridianos 99° 41' y 100° 11' de longitud oeste, con una altitud entre 300 y 1300 metros.

El municipio tiene una superficie de 114,096.7 hectáreas que representan el 1.8 % de la superficie del estado. Colinda al norte con los municipios de Juárez, Pesquería y Los Ramones; al este con Los Ramones y General Terán, al sur con los municipios de General Terán, Montemorelos y Santiago, y al oeste con los municipios de Santiago y Juárez (véase plano No. 01).

En el año 2010 tiene 257 localidades entre las que destacan la cabecera municipal, ciudad de Cadereyta Jiménez con más de 69 mil habitantes; San Juan y Pueblo Nuevo ó Tepehuaje, con más de mil habitantes cada una; y Atongo de Abajo, Palmitos y Santa Isabel y Dolores, con más de 500 habitantes cada una.



## 1.6 Bases técnicas para la elaboración y ejecución del programa

Se utilizaron los datos estadísticos de población y vivienda de los Conteos y Censos de Población y Vivienda realizados por el INEGI, así como las estimaciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El análisis del medio natural se realizó vía la interpretación y cuantificación de la información temática de las cartas a escala 1:50,000 de INEGI relativa a la topografía, edafología, geología, hidrología, usos del suelo y vegetación, así como la información relativa a climas de la carta a escala 1:250,000. Los planos que forman parte del Plan están georeferenciados en formato shape (\*.shp) y se realizaron utilizando como base fotografías aéreas del municipio, así como imágenes de satélite vía internet de Google Earth.

La realización de las acciones relativas a la ejecución de las obras públicas previstas en el Plan requerirá que las autoridades municipales o en su caso las estatales elaboren previamente los proyectos de detalle, tanto conceptuales como de ingeniería, así como la realización de los concursos y las licitaciones públicas necesarias para la asignación de las obras conforme las disposiciones previstas en las leyes aplicables.

## 1.7 Identificación de las áreas o temas

Las áreas o temas que se incluyen en este Plan se ordenan en cinco niveles: Antecedentes, Diagnóstico-Pronóstico, Normatividad, Políticas, Estrategias, Programación y Corresponsabilidad Sectorial, e, Instrumentos y Mecanismos. Todos apoyados por un anexo gráfico, tablas y cuadros.

En los Antecedentes se presenta una introducción al plan, la relación funcional del municipio con el contexto metropolitano, los motivos para formular el plan, la fundamentación jurídica, la delimitación del área de estudio, las bases técnicas y los temas del plan.

El Diagnóstico-Pronóstico incluye el análisis del medio físico natural, del medio físico construido, los aspectos demográficos y socioeconómicos, las necesidades de la población en materia de desarrollo urbano y la síntesis general del diagnóstico.

En la Normatividad se presentan los objetivos generales y específicos.

En las Políticas se presentan las políticas para el desarrollo sustentable de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de conservación y mejoramiento del ambiente, social y económico.

En las Estrategias se plantea el sistema urbano y rural, la zonificación primaria y secundaria, las acciones propuestas para regular el uso del suelo en el municipio mediante la elaboración de diversos instrumentos normativos como los planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano y construcción, las estrategias para la construcción y mejoramiento de viviendas, la construcción y mejoramiento de carreteras, caminos y vías públicas, el equipamiento urbano y la infraestructura.

En la Programación y Corresponsabilidad se presentan en forma programática las acciones, obras y servicios derivados de las estrategias que se realizarán en el corto, mediano y largo plazos así como los responsables de ejecutarlas.

En los Instrumentos y Mecanismos se presentan los instrumentos jurídicos que fundamentan la elaboración, consulta y aprobación del plan, así como los que permiten y regulan la ejecución de las acciones previstas en el plan. Se presentan los organismos e instituciones a los que se puede acudir para el financiamiento de las obras, acciones, obras y servicios previstos en el plan, como BANOBRAS, CONAGUA y SEDESOL, el presupuesto federal, estatal y municipal. Además se presenta un procedimiento para el control, seguimiento y evaluación del plan.





## 2. DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO

### 2.1. Medio físico natural

Al norte del municipio, posterior a la carretera libre a Reynosa, y en una porción al oriente, próxima a la carretera señalada, se destaca el territorio con zonas de bajo y muy bajo potencial de aprovechamiento agrícola y de vida silvestre, y una zona muy extensa de suelos en proceso de erosión, además de existir en una superficie reducida, áreas con bajo potencial de recursos hidrológicos subterráneos. Esta zona por lo tanto no presenta posibilidades de desarrollo agropecuario, ni condiciones adecuadas de habilidad para desarrollos habitacionales por la falta de infraestructura y recursos hidráulicos suficientes. En todo caso aprovechando la infraestructura instalada de comunicaciones y energéticos, sí presenta posibilidades de instalación de equipamiento y servicios de nivel metropolitano y regional acorde a las condiciones de la zona, así como de cierto tipo de instalaciones industriales de tipo medio y pesado no contaminantes.

En el sur del territorio, además de las zonas destinadas para el crecimiento urbano de las localidades, se destacan en la mayor parte del municipio, zonas de alto y potencial de desarrollo agropecuario y de agroindustrias, sobre las áreas de riego y de posible explotación de pozos.

En las zonas de montaña al poniente del municipio, sobre las laderas de la “Sierra de la Silla”, así como en algunas áreas al centro-sur del territorio y en zonas de vegetación densa, sería recomendable considerarlas como zonas de preservación ecológica, por sus condiciones vulnerables de vegetación y de vida silvestre.

#### 2.1.1. Clima

El clima, junto con la topografía y el suelo, condiciona las actividades agropecuarias y la forma de vida de la región. El municipio, de acuerdo a la clasificación de Koëppen, presenta un clima predominante de tipo semi-cálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año en el 95.16% de su territorio, y semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano en el 4.84% restante.

De acuerdo a los datos registrados por el Servicios Meteorológico Nacional, en la estación de Cadereyta la temperatura media anual (TMA) es de 22.6° C, alcanzando en los meses de julio y agosto las temperaturas más altas, las cuales en algunos días pueden rebasar los 40° C. Las temperaturas menores se observan en el mes de enero, cuando el promedio es de 13.8° C. La oscilación térmica (OT) de la zona es de 15.8° C promedio.

La precipitación para este tipo climático se encuentra en el rango de 600 a 800 milímetros (mm) anuales, considerada como escasa. En Cadereyta la precipitación media anual (PTA) registra los 710.6 mm, y es en los meses de agosto, septiembre y octubre que se presenta la mayor cantidad de lluvia, superando los 95 mm. La evaporación mensual supera los 70 mm, y llega a ser hasta de 210 mm, durante los meses de julio y agosto.

En cuanto a la presencia de otros fenómenos meteorológicos se registran en promedio cinco días con heladas durante el año, básicamente durante los meses de diciembre y enero. Respecto a la formación de nieblas, ocurre un menor número de eventos, registrándose en promedio durante 2.5 días al año.

Otro de los elementos a considerar es el viento, en la región predominan los alisios provenientes del Golfo de México principalmente del sureste, con una velocidad promedio de 3 a 4.2 km/hr., (véase Plano No. 02).



### 2.1.2. Fisiografía

El municipio de Cadereyta Jiménez forma parte de la región fisiográfica denominada Llanura Costera del Golfo o Plano Inclinado, dentro de la subprovincia de Llanuras y Lomeríos. La parte de la subprovincia que se adentra en el Estado de Nuevo León ocupa 9,640 km<sup>2</sup>, en donde se encuentra integrado el territorio municipal de Cadereyta Jiménez. En general la subprovincia está constituida por una sierra baja (Las Mitras) y lomeríos suaves con bajadas y llanuras de extensión considerable.

La superficie municipal predomina en gran forma la superficie fisiográfica de las grandes llanuras de Norteamérica, con lomeríos bajos y aislados en 97.47% del total.

El otro componente le integra la provincia de la Sierra Madre Oriental con la subprovincia de la Gran Sierra Plegada compuesta por topoformas serranas en 2.53% de la superficie total. Esta se ubica en tan solo dos pequeñas porciones al suroeste del polígono municipal en las únicas crestas de montañas que sobresalen en el paisaje de Cadereyta (véase Plano No. 03).

### 2.1.3. Geología

Afloran en esta región, principalmente rocas sedimentarias y vulcano sedimentarias de las eras mesozoica (M) principalmente y cenozoica (C). Los depósitos más recientes son suelos cuaternarios (Q) del cretácico superior constituidos por lutitas; distribuidas dentro del territorio se encuentran franjas del terciario superior formadas por conglomerados del plioceno (Ipl) y suelos del cuaternario (Q). A lo largo de la Sierra se determina una falla inversa en una franja proveniente del jurásico superior, formada por lutitas y areniscas; la región en general se encuentra cubierta por aluviones recientes de edad cuaternaria (véase Cuadro No. 01 y Plano No. 04).

Cuadro 01: Geología.		
Tipo	Superficie (has)	%
Lutita	51,198.13	44.91%
Aluvial	39,709.29	34.83%
Conglomerado	16,280.50	14.28%
Zona urbana	4,587.52	4.02%
Caliza	1,346.49	1.18%
Caliza – Lutita	611.27	0.54%
Lutita – Arenisca	274.70	0.24%
<b>Total</b>	<b>114,007.93</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEGI. Carta temática 1:50,000. Medición en planos.

Cadereyta se encuentra en una zona de transición entre afloramientos del cenozoico cuaternario y mesozoico terciario y el principal depósito litológico de la zona responde a rocas sedimentarias del período mesozoico terciario conglomerado.

En el área que ocupa el municipio se encuentran depósitos de gravas redondeadas y materiales fluviales; estos depósitos han sido conglomerados y cementados de Reynosa, que probablemente vengan de la era cuaternaria. Los depósitos son de origen fluvial, aunque también afloran rocas de la formación Méndez del cretácico superior. Esta formación está constituida por lutitas apizarradas y es muy susceptible a la erosión. Al norte de la cabecera municipal se localizan las lutitas y



conglomerados y, a lo largo del cauce del Río Santa Catarina, se localiza el depósito de material aluvial. La ciudad de Cadereyta se encuentra ubicada en una zona de transición definida por los márgenes del Río Santa Catarina hacia el norte, los terrenos que rodean a la ciudad geológicamente están formados por roca sedimentaria con baja y muy baja vocación agrícola.

#### 2.1.4. Edafología

En el municipio predominan los suelos vertisol que ocupan casi el 40% del territorio; le siguen los suelos castañozem con el 17%; los suelos de rendzina con el 12%; los feozem con casi 8%; y en el 18% restante existen suelos regosol, cambisol, xerosol, litosol y chernozem (véase Cuadro No. 02 y Plano No.05).

Cuadro 02: Edafología.		
Tipo	Superficie (has)	%
Vertisol	45,535.02	39.94%
Castañozem	19,422.41	17.04%
Rendzina	13,688.22	12.01%
Feozem	8,924.70	7.83%
Regosol	7,106.81	6.23%
Cambisol	6,933.80	6.08%
Xerosol	5,046.07	4.43%
Litosol	2,445.43	2.14%
Chernozem	317.93	0.28%
Zona urbana	4,587.52	4.02%
<b>Total</b>	<b>114,007.93</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI. Carta temática 1:50,000. Medición en planos.

#### 2.1.5. Topografía y pendientes

El municipio de Cadereyta Jiménez tiene una altitud de 320 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m), a excepción de la región suroeste, que comprende un picacho de la Sierra de la Silla localizada en la Hacienda "El Mezcal", donde alcanza una altura aproximada a los mil metros.

Dentro de las elevaciones principales, se pueden señalar las siguientes: con 1,420 metros de altura, El Cerro de la Silla y la Ermita; Las Lomas El Fraile, El Gato y San Pedro, con 350 metros; Las Lomas La Barretosa y Buenavista, con 320 metros; Las Lomas El Mezquite y El Resbaloso, con 310 metros, y La Loma Larga con 300 m.s.n.m.

La parte media de la ciudad está dividida por el Río Santa Catarina, por donde fluyen los escurrimientos pluviales desde el poniente. Al norte del río se ubican los terrenos con pendientes mayores al 5%, que descargan al río. La zona donde se localizan la autopista a Reynosa y las vías férreas, actúan como parteaguas entre los escurrimientos que se canalizan hacia el río. El Salitre al norte, y los que fluyen hacia el sur al Río Santa Catarina. Al sur de la ciudad, el terreno es más bien plano, con ligeras pendientes que se dirigen hacia el mismo río.

El suelo del municipio estimado en 114,007.93 hectáreas es irregular, aunque está formado por planicies más o menos extensas, colinas, lomeríos y algunas pequeñas depresiones.



Cercanas a la cabecera municipal se encuentran algunas protuberancias que con el paso del tiempo se han ido poblando debido al aumento demográfico.

Las topografías que se observan para definir la fisiografía muestran un gran predominio los lomeríos bajos con llanuras del plano inclinado del Golfo, y en apenas 2.3% de todo el territorio municipal en su extremo suroeste la sierra plegada perteneciente a la cordillera de La Silla con alturas que sobrepasan los 1,500 m.s.n.m.

La parcelación tanto en pequeña propiedad como ejidal no tiene una dirección, forma ó dimensión, sino más bien obedece a la presencia de montañas, ríos y arroyos y en otros casos la línea de viejos caminos.

En la zona montañosa, que abarca una porción mínima, al sur de la Sierra Cerro de la Silla las pendientes llegan a ser hasta de 100% con alturas relativas máximas de 600 metros. En la zona plana, las pendientes son menores del 15% y las alturas relativas son menores a los 100 metros (véase Plano No.06).

Las pendientes del 0 al 15% ocupan el 94.48% del territorio, las del 15 al 30% un 2.77%, las pendientes del 30 al 45% ocupan el 0.90% y las mayores del 45% ocupan un 1.85% de la superficie municipal.

#### **2.1.6 Hidrología**

Los principales ríos que cruzan el municipio de Cadereyta Jiménez son el Río San Juan del que cruzan 72.71 kms, el Río Santa Catarina con 24.37 kms, el Río Ramos 30.75 kms.; y el Río Garrapatas en el límite con los municipios de Los Ramones y General Terán que abarca 20.77 kms.

Los arroyos más importantes son El Ayancual al norte, Los Alamos en el límite poniente con el municipio de Juárez, el Barranquillo en el límite con el municipio de Montemorelos, El Sabinal cerca de la cordillera de la Silla y otros que son de temporal y representan riesgo por torrentes, como el arroyo El Salitre y los escurrimientos próximos al suroeste de la cabecera municipal.

En cuanto a la hidrología subterránea, destaca que el municipio se encuentra clasificado casi en su totalidad como "subexplotado", considerado el potencial actual de mantos acuíferos subterráneos, ya que parte del servicio actual de la cabecera municipal se surte a través de 150 pozos aproximadamente, estando casi en su totalidad fuera de la zona de veda. Además de contar con la posibilidad al mediano y largo plazo, de aumentar su potencial de abastecimiento a través de la infraestructura de la Presa del Cuchillo colindante al sur de la zona urbana

De acuerdo a la cartografía 1:250,000 actualizada del INEGI, hacia la parte central, sur y suroriente del municipio, se localizan en una extensión considerable del territorio zonas con material no consolidado, que representan un rendimiento potencial de 10 a 40 LPS. Y en el resto de la parte media sur del municipio, zonas con materiales consolidado y no consolidado con un rendimiento aproximado inferior a los 10 LPS (véase Cuadro No. 03 y Plano No.07).



Cuadro 03: Hidrografía subterránea.			
	Tipo	Superficie (has)	%
1	Material no consolidado con posibilidades medias	44,241.39	38.81%
2	Material consolidado con posibilidades medias	31,960.98	28.03%
3	Material consolidado con posibilidades bajas	22,613.46	19.83%
4	Material no consolidado con posibilidades altas	8,367.97	7.34%
5	Material no consolidado con posibilidades bajas	2,236.60	1.96%
	Zona urbana	4,587.52	4.02%
<b>Total</b>		<b>114,007.93</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEGI. Carta temática 1:50,000. Medición en planos.

Predominan las posibilidades de encontrar agua subterránea altas y medias aún sobre material consolidado en prácticamente el 50.0% del territorio municipal. Debe mencionarse que no toda el agua subterránea en el municipio es considerada como agua dulce y ello restringe sobre manera su aprovechamiento por los estratos subterráneos con material salino que contamina el agua con su infiltración de subsuelo.

### 2.1.7 Uso de suelo y vegetación

Según el INEGI, el municipio tiene una superficie total de 114,007.93 hectáreas, de las cuales 52,946.97 tienen uso del suelo agrícola; 16,493.85 son pastizales; 1,175.62 son bosques; 32,859.56 son matorrales; 5,802.85 es otro tipo de vegetación; 141.56 son cuerpos de agua; y 4,587.52 son áreas urbanas (véase Cuadro No. 04 y Plano No.08).

Cuadro 04: Uso de suelo y vegetación		
Tipo de uso de suelo	Superficie (has)	%
Agrícola de temporal	33,449.40	29.34%
Matorral submontano	25,665.91	22.51%
Agrícola de riego	19,497.57	17.10%
Pastizal cultivado	14,214.56	12.47%
Matorral espinoso tamaulipeco	7,193.65	6.31%
Mezquital	5,428.43	4.76%
Zona urbana	4,587.52	4.02%
Pastizal inducido	2,279.29	2.00%
Bosque de encino	922.44	0.81%
Vegetación de galería	374.37	0.33%
Bosque de galería	253.18	0.22%
Cuerpos de agua	141.56	0.12%
<b>Total</b>	<b>114,007.93</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEGI. Carta temática 1:50,000. Medición en planos.



Las zonas agrícolas de riego se ubican principalmente en la parte central del municipio, al sur y al oriente de la cabecera municipal; una pequeña zona al nororiente del municipio colindando con los municipios de Dr. González y Los Ramones; y una zona al sur colindando con el municipio de Allende. Las zonas agrícolas de temporal se ubican al sur, al oriente y al poniente de la cabecera municipal.

Las zonas de pastizales se ubican al norte de la autopista Monterrey-Reynosa; entre esta y la carretera libre a Reynosa; y al sur de ésta última, desde la Refinería de PEMEX hasta el límite municipal con Los Ramones.

Las zonas de matorrales se ubican al norte de la cabecera municipal y de la autopista Monterrey-Reynosa, así como al suroriente, sur y poniente de la cabecera municipal.

Los bosques se ubican en la Sierra Cerro de la Silla, así como en pequeñas zonas al poniente de la cabecera municipal en los límites con el municipio de Juárez y al oriente de la carretera a la Presa Rodrigo Gómez en los límites con el municipio de Santiago.

### **2.1.8 Riesgos y vulnerabilidad**

#### **Riesgos hidrometeorológicos**

Las zonas expuestas a inundaciones se localizan principalmente en las laderas de los ríos Santa Catarina y San Juan, presentando mayores riesgos al poniente donde confluyen sus escurrimientos naturales de temporal y por los procesos erosivos eventuales, se taponan ocasionando daños severos a la ciudad de Cadereyta además se identifican todavía algunos asentamientos irregulares en las márgenes de los ríos y en algunas localidades como los poblados de San Juan, Los Palmitos y Santa Isabel.

Una importante zona de inundación se localiza al surponiente de la cabecera municipal, así como zonas de desbordamiento en tramos del Río Santa Catarina que afectan el camino San Juan – Ejido Las Trancas y en el Río San Juan que afecta la carretera Cadereyta – Santiago y el camino Cadereyta – San Miguelito, así como otras zonas inundables en el área rural.

El centro de la cabecera municipal se ha visto afectado por el desbordamiento del Arroyo Municipal en temporada de lluvia. En el año 2010 la tormenta tropical “Alex” afectó una zona de 200 metros en ambos lados de dicho arroyo en su cruce por el centro de la ciudad (2 kilómetros desde el cruce de las calles Tercera y Manuel Ávila Camacho en el Poniente, hasta las calles Cuauhtémoc entre Treviño y Abasolo en el Oriente).

A partir del punto anterior el arroyo continúa por 3.23 kilómetros hacia el Oriente para descargar en el Río Santa Catarina. Este trazo del arroyo cruza predios no urbanizados y su cauce es de terracería, no está canalizado.

#### **Riesgos geológicos**

Los peligros geológicos son por procesos de remoción de masa (PRM) en las zonas montañosas. En el municipio no existen problemas de PRM que puedan impactar en la zona urbana, aunque deben de monitorearse el comportamiento de las corrientes que atraviesan el área urbana



### **Riesgos antropogénicos**

Este tipo de riesgos se clasifican en: químico-tecnológicos, socio-organizativos y sanitario-ambientales.

La principal zona de riesgo antropogénico de tipo químico- tecnológico es la Refinería de PEMEX ubicada al Oriente de la cabecera municipal sobre la autopista Monterrey-Reynosa. Esta importante industria maneja grandes volúmenes de combustibles mediante ductos y tanques de almacenamiento y en sus procesos de producción tiene una emisión constante de humos, olores de productos químicos, reactivos y gases tóxicos, por lo cual está latente el riesgo de explosiones, incendios, fugas y derrames de combustibles, gases y otros líquidos tóxicos, no obstante que cuenta con programas preventivos y para el manejo de emergencias.

Otro sitio de riesgo químico-tecnológico por incendio es la zona industrial, el relleno sanitario y los tiraderos de basura clandestinos.

En cuanto a riesgo antropogénico de tipo socio-organizativo, en el municipio se ubica un Centro de Readaptación Social (CERESO) con capacidad para 1,000 internos. Los riesgos que se pueden generar son disturbios entre los internos y de éstos con las autoridades, así como entre las personas que acuden al sitio buscando información sobre sus familiares internos cuando existen problemas en el interior del CERESO. Otros sitios con riesgo socio-organizativo son las instalaciones o establecimientos que concentran población, como cines, teatros, auditorios, centros recreativos, plaza de toros, centros comerciales, templos y similares.

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) clasifica los riesgos sanitarios como aquellos eventos que se refieren a la contaminación del aire, agua y suelo; los que son propios del área de la salud como las epidemias; y aquellos ligados a las actividades agrícolas como la desertificación y las plagas.

En el municipio el riesgo sanitario-ambiental es la contaminación del suelo, agua y aire con residuos sólidos, líquidos y gaseosos que se presenta en diversos sitios como: el relleno sanitario, las escombreras, la refinería y los ductos que transportan hidrocarburos cuando tienen fugas, las zonas industriales, los tiraderos de basura clandestinos, los baldíos y, en general la estructura vial por las emisiones de los vehículos.

El Arroyo Ayancual se encuentra contaminado por descargas de aguas residuales. El Río Santa Catarina muestra signos de contaminación por basura proveniente de Las Sabinas en el Municipio de Guadalupe. El Río San Juan también está contaminado con aguas residuales tratadas en la planta de tratamiento ubicada al pie de la cortina de la Presa Rodrigo Gómez. El Río Ramos también presenta problemas de contaminación por aguas residuales tratadas en la planta de tratamiento de la ciudad de Allende.

Es recomendable que el municipio cuente con un Atlas Municipal de Riesgos con el propósito de prevenir desastres y proteger a la población. Para ello se requiere conocer los peligros y amenazas, dónde, cuándo y cómo afectan a la población; identificar los niveles actuales de riesgo ante los peligros y amenazas; y diseñar las acciones pertinentes para mitigar y reducir los riesgos detectados (véase Plano No.09).



### **2.1.9 Síntesis del medio físico natural**

En cuanto al tema del clima, los vientos dominantes que provienen del este – noreste permiten la difusión de los humos, olores de productos químicos, reactivos y gases tóxicos provenientes de la refinería, por lo que no afectan la cabecera municipal, aunque el peligro que representa el manejo de combustible, se convierte en un aspecto vulnerable y preocupante para la población que vive y trabaja en el municipio de Cadereyta.

En el municipio predominan los suelos del tipo vertisol, que ocupan casi el 40% del territorio, en cuanto a la topografía y pendientes presenta lomeríos suaves con bajadas y llanuras de extensión considerable, presenta pendientes menores al 15% en 94.48% del territorio municipal. Las elevaciones principales son el Cerro de la Silla y La Ermita.

Los principales ríos son el Río San Juan, el Río Santa Catarina, el Río Ramos y el Río Garrapatas, mientras que los principales arroyos son El Ayancual, Los Alamos, El Sabinal y El Salitre. En este sentido, el principal riesgo que se presenta es la inundación o desbordamiento de los ríos y arroyos en temporada de lluvias extraordinarias. En el municipio no existen riesgos geológicos que no sean mitigables.

La vegetación nativa se encuentra en la parte alta de la cordillera de la Silla, vegetación de galería y riparia a orillas de ríos y arroyos perennes, y muy pocos relictos de comunidad del mezquite al oriente y norte del territorio municipal.

La vegetación secundaria y a veces más alterada surge en todo el resto del municipio y se muestra más evidente en donde fueron áreas de cultivo, en sus colindancias con el municipio de Juárez (véase Plano No.10).

## **2.2. Medio físico construido**

### **2.2.1 Usos del suelo**

El 88.36% del suelo municipal es rural con aptitud para aprovechamiento pecuario, en las diferentes formas de producción que existen; desde el pastoreo extensivo hasta pastizales cultivados o ganadería estabulada. El suelo con riego es de tipo expansivo, se ubica en las actuales tierras de cultivo y por lo mismo no son recomendables para la urbanización.

Enfocados a la ocupación urbana, estableciendo una síntesis de los elementos básicos como: suelo, agua; vientos y vegetación; se puede afirmar que existen condiciones adecuadas para la urbanización al poniente, noreste, sureste y sur de la cabecera municipal, donde los suelos que hace años fueron de cultivo de temporal y ahora han hecho predominar la vegetación secundaria.

El suelo susceptible a la urbanización con densidad alta, media y baja es de aproximadamente. 10% del territorio y se extiende hacia los límites con el municipio de Juárez y el área metropolitana de Monterrey (véase Cuadro No. 05 y Plano No. 11).





Cuadro 05: Usos del suelo (Has.)		
Tipo	Superficie (has)	%
<b>Urbanizado</b>	<b>9,529.40</b>	<b>8.35%</b>
Fraccionamientos Campestres	1,088.00	11.41%
Centro de Población de Cadereyta	4,587.52	48.14%
Localidades	3,853.88	40.45%
<b>Suelo Rural</b>	<b>102,203.53</b>	<b>89.65%</b>
<b>Suelo de Conservación</b>	<b>2,275.00</b>	<b>2.00%</b>
Área natural protegida	2,275	100%
<b>Total Municipal:</b>	<b>114,007.93</b>	<b>100%</b>

Fuente: Medición en planos.

### 2.2.2 Vivienda

Según el XII Censo de Población y Vivienda del año 2000, elaborado por el INEGI, en el municipio existían en aquel año un total de 18,579 viviendas particulares habitadas, y según los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2010, se incrementó en estos últimos 10 años un 27%, contabilizando 23,754 viviendas particulares habitadas en promedio por 3.55 habitantes (véase Cuadro No. 06).

Cuadro 06: Viviendas particulares habitadas 2000 – 2010			
	2000	2005	2010
Cadereyta	18,579	22,092	23,754

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda 2000,2005 y 2010.

En cuanto a los materiales utilizados en los techos de las viviendas, el 2.78% cuenta con piso de tierra. El 29.72% de los techos de éstas viviendas están contruidos con lámina de asbesto o metálica, el 0.34% y 1.30% de materia de desecho, y láminas de cartón respectivamente y el 0.09% de teja. En los acabados de los muros el 91.23% de las viviendas están contruidas con muros de tabique, ladrillo, block, piedra, piedra cantera o concreto.

Respecto a los servicios en las viviendas, el municipio cuenta con una cobertura de energía eléctrica del 98.69% de las viviendas particulares habitadas; de agua potable del 90.69%, mientras que el restante 9.31% no tiene acceso al agua potable, sin embargo, podemos decir que hubo una mejoría de la cobertura a partir de la información del año 2000 que indica una falta de cobertura en un 11.25% de las viviendas.

En cuanto a drenaje en el año 2000 tenía una carencia del 20.44% y para el año 2010 se ha podido reducir a un 5.16% (véase Cuadro No. 07).



Cuadro 07: Vivienda: materiales y servicios	
<b>Total de viviendas particulares</b>	<b>34,811</b>
<b>Total de viviendas particulares habitadas</b>	<b>23,754 (68.23%)</b>
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	23,092 97.21%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	422 2.78%
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	23,444 98.69%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	150 1.31%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	21,543 90.69%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,985 9.31%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	22,530 94.84%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	984 5.16%
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	20,969 88.27%
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.55

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### 2.2.3 Vialidad y transporte

El municipio de Cadereyta Jiménez se ve altamente favorecido por el cruce de tres importantes ejes carreteros troncales:

**Eje N° 6:** Mazatlán – Durango – Torreón – Saltillo – Monterrey – Cadereyta – Reynosa – Matamoros.

**Eje N° 2:** Nuevo Laredo – Monterrey – Saltillo – San Luis Potosí – Querétaro – México.

**Eje N° 9:** Monterrey – Tampico – Veracruz.



El norte del municipio está actualmente interconectado al Área Metropolitana de Monterrey a través de la autopista de cuota y de la carretera federal 40 Monterrey – Reynosa, conectando a su vez con el oriente de la metrópoli y con las autopistas que conducen a Nuevo Laredo, Tamaulipas y a Saltillo, Coahuila a través de la autopista periférica de cuota, la cual permite al mismo tiempo, acceder a los aeropuertos internacionales “General Mariano Escobedo” y “Aeropuerto del Norte”.

Además, en sentido longitudinal de norte a sur, la ciudad de Cadereyta interconecta con el municipio de Allende por medio de una carretera federal, derivando de ésta diversas carreteras y caminos que comunican a la mayoría de las localidades y comunidades dispersas en el territorio.

Para el año 2005, el municipio contaba con un total de 216.91 km., de carreteras pavimentadas de las cuales 35.6 km., cuentan con cuatro carriles, y 181.31 km., de dos carriles, también cuenta con una autopista de cuota de 34.6 km; y 48.27 km de vías férreas.

La red ferroviaria troncal también beneficia al municipio con las vías férreas Monterrey – Tampico que atraviesan prácticamente el territorio de noreste a sureste en paralelo con la autopista a Reynosa, contando además con una interconexión con las vías Monterrey – Reynosa (véase Plano No.12).

#### 2.2.4 Equipamiento urbano

En lo que respecta a equipamiento educativo, durante el ciclo escolar 2008-2009 el municipio de Cadereyta contaba con 235 centros educativos con un total de 590 aulas (véase Cuadro No. 08) atendiendo a un total de 21,800 alumnos inscritos, de los cuales 3,589 pertenecen al nivel preescolar, 11,090 a primaria, 4,208 a secundaria, 2,548 al bachillerato y 373 al nivel profesional. Cabe destacar, que según el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, los requerimientos de equipamiento educativo están cubiertos para la población actual. Sin embargo es importante considerar las políticas de crecimiento que se tienen para el municipio, que podrían provocar un déficit en este rubro, sobre todo si los nuevos fraccionamientos quedan desvinculados espacial o físicamente a las zonas que cuentan con el servicio.

Cuadro 08: Centros educativos	
Nivel	Número
Educación Especial	6
Educación Inicial	4
Preescolar	94
Primaria	97
Secundaria	20
Bachillerato	9
Técnico superior universitario	3
Licenciatura	2
<b>Total</b>	<b>235</b>

Fuente: Secretaría General de Planeación y Coordinación Educativa. Alumnos, Docentes, Escuelas y Grupos. Inicio de Cursos 2008 – 2009. Cadereyta Jiménez.  
[http://www.nl.gob.mx/pics/pages/sec\\_ed\\_cicloescolar0809\\_base/CADEREYTA.pdf](http://www.nl.gob.mx/pics/pages/sec_ed_cicloescolar0809_base/CADEREYTA.pdf)



En el municipio hay nueve bibliotecas concentradas en la cabecera municipal. Considerando que la cabecera municipal tiene en el año 2010 una población de 68,111 habitantes existe una biblioteca por cada 7,567 habitantes. Las normas de equipamiento urbano de SEDESOL señalan que para una ciudad con una población entre 50,000 y 100,000 habitantes, una biblioteca atiende a 22,800 habitantes en promedio, por lo cual el centro de población Cadereyta está bien atendido en este tipo de equipamiento urbano.

En el rubro de salud, el municipio cuenta con 21 unidades de servicio médico de ellas una es de consulta especializada. Cabe señalar que el municipio de Cadereyta Jiménez cuenta con el mayor número de personal médico en toda la Región Periférica de Nuevo León pues cuenta con 109 empleados donde sólo el Hospital General de Cadereyta, en PEMEX ocupa a 56 empleados.

Al año 2010 se tenían registrados 66,085 derechohabientes a los servicios de salud, lo que significa que el 76.45% de la población total, que asciende a 86,455, se encuentra afiliada a alguna institución de salud, concentrándose la mayoría en el IMSS con 36,227 habitantes afiliados

### 2.2.5 Infraestructura y servicios públicos

La infraestructura regional, junto con la amplia red de comunicaciones, presenta al municipio de Cadereyta Jiménez como una de las zonas alternas a la Zona Conurbada de Monterrey, una zona de mayor factibilidad para la localización de industrias de tipo mediano y pesado, de empresas productivas de gran visión, como las de los ramos automotriz, textil, agroindustrial y manufacturas, y de equipamiento metropolitano, principalmente del ramo de las comunicaciones y transportes por su localización estratégica y facilidad de acceso a las principales autopistas del estado y a los aeropuertos internacionales.

Así también, las posibilidades de aprovechamiento hidrológico subterráneo, y por estar fuera de la zona de veda; la infraestructura hidráulica y sanitaria derivada de la presa El Cuchillo y de la refinería de PEMEX; así como las redes de transmisión de energía eléctrica y de conducción de infraestructura de hidrocarburos, le imprimen al municipio grandes oportunidades de alojamiento de industrias y agroindustrias en diversos sitios del territorio.

#### 1- Acueductos:

El territorio municipal por su ubicación estratégica al sureste del área conurbada de Monterrey hace obligado el paso de los dos acueductos más importantes de Nuevo León – El que proviene de la presa El Cuchillo y el de Cerro Prieto. Ambos con el volumen mas grande de agua entubada del norte del país; 9m<sup>3</sup> por segundo aproximadamente. El primero hace su paso prácticamente dividiendo al territorio por la parte media, al sur de la cabecera municipal.

El segundo se ubica al sur del territorio de Cadereyta cerca al pie de monte de la cordillera la Silla en su vertiente norte y uniéndose al primero muy cerca del limite municipal de Juárez.

De esta situación Cadereyta no ha requerido de aplicar esta oportunidad del paso del agua, sin embargo el crecimiento poblacional y la expansión urbana futura estarán condicionados a la cercanía de esta fuente.

#### 2- Planta de tratamiento de agua residual:

La cabecera municipal dispone de una planta adecuada al tamaño actual de ciudad y su producto es aprovechado por la refinería de PEMEX para sus procesos industriales de petrolquímica. Ello ha disminuido la posibilidad de contaminación a los ríos por aguas negras, lo cual demuestra que Cadereyta tiene todas las tendencias a su favor para crecer con orden, siendo prudente y oportuno con la infraestructura hidrosanitaria que requiere.



### 3- Oleoductos y gasoductos:

La ubicación de la Refinería de PEMEX ha originado que tanto las líneas eléctricas de muy alta tensión como los ductos subterráneos para combustibles hagan su paso por el territorio municipal en forma muy importante; dado que se producen combustibles. Ello exige insumos cuantiosos en materia de agua y energía, además del petróleo crudo como principal elemento.

El paso de estas líneas de energéticos condiciona a la comunicación terrestre desde caminos de inspección hasta vialidades perimetrales a la ciudad de Cadereyta. Complementando con las carreras federales, estatales y vecinales se establece la red de comunicación terrestre del municipio.

### 4-Redes de agua potable a viviendas, redes de drenaje y alcantarillado:

La infraestructura instalada de agua potable atiende actualmente a más del 90% de las viviendas. El sistema de abastecimiento está integrado por 33 pozos de diversos gastos y un acueducto que proviene de la Planta de San Roque de 18" de diámetro, acumulando un suministro total de 261LPS, así como 20 tanques elevados con capacidades que fluctúan entre los 30 y los 400 m<sup>3</sup> cada uno de ellos. El municipio cuenta con 4 estaciones de bombeo, 61 fuentes de abastecimiento, 336,964.50 metros de red de agua potable, 23 tanques de almacenamiento y 1 planta potabilizadora.

Al sur de la ciudad, colindante al libramiento poniente se localiza el acueducto de 84" de diámetro que proviene de la Presa "El Cuchillo" con destino al área metropolitana, contemplado como una fuente de abastecimiento complementaria para el desarrollo de Cadereyta.

De la infraestructura instalada de drenaje sanitario, aproximadamente el 60% se encauza a la planta de tratamiento de aguas residuales localizada al oriente de la ciudad, colindante al Río Santa Catarina. El efluente de la planta de tratamiento descarga en la acequia de riego para los ejidos Santa Fé, Chihuahua y Los Guerra. La red de drenaje consta de 1,680.33 metros y dos plantas de tratamiento (véase Plano No. 13)

## 2.2.6 Tenencia de la tierra

El INEGI reporta 584 núcleos agrarios en el estado de Nuevo León, los cuales suman en conjunto 1,945,568.57 hectáreas. De estos, 87 núcleos corresponden a la Región Periférica y 32 se localizan en el municipio de Cadereyta Jiménez.

Estos 32 núcleos suman en total 32,037.02 hectáreas lo que representa el 28.10% del total municipal, 4,076.82 has., son de uso común; 26,681.48 has., están parceladas y 1,278.72 has., pertenecen a asentamientos humanos (véase Cuadro No. 09).

Cuadro 09: Núcleos agrarios		
Núcleos agrarios		32
Superficie total (has.)	32,037.02	100%
Uso común	4,076.82	12.72%
Parcelada	26,681.48	83.28%
Asentamiento humano	1,278.72	3.99%

Fuente: INEGI, Núcleos Agrarios, Tabulados Básicos por Municipio, Nuevo León, Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, 1992-2006.



### 2.2.7 Densidad

Considerando que el municipio tiene 114.007.93 hectáreas, de las cuales 9,529.40 hectáreas son urbanas, en el año 2010 existen 34,811 viviendas particulares y la población en ese año fue de 86,445 habitantes, la densidad bruta media de población y vivienda en el municipio es de 0.30 viviendas por hectárea y 0.76 habitantes por hectárea, y la densidad bruta media urbana es de 3.65 viviendas por hectárea y 9.07 habitantes por hectárea.

### 2.2.8 Síntesis del medio físico construido

El municipio Cadereyta Jiménez se ve beneficiado por excelentes vías de comunicación como el principal enlace carretero hacia Reynosa conectando al estado de Texas en los Estados Unidos de Norteamérica a través de la carretera federal No.40, por su situación estratégica próxima a la Zona Conurbada de Monterrey y por la presencia de la Refinería de PEMEX "Héctor R. Lara Sosa", le permite ser un sitio de oportunidades para el desarrollo industrial y de equipamiento regional.

El tema de vivienda cobra relevancia debido a la política federal de apoyo a la construcción de vivienda social, donde la Región Periférica juega un papel importante en este sentido, ya que en este momento se encuentra como la más portante región receptiva de vivienda de este tipo.

En este sentido Cadereyta Jiménez ha mantenido un equilibrio ya que para periodo 2005-2008 se habían identificado cinco nuevos fraccionamientos, con 9,990 viviendas en total, datos que contrastan con otros municipios de la Región Periférica como Pesquería donde se ha autorizado la construcción de más de 30,000 viviendas, General Zuazua con 24,332, Salinas Victoria con 30,000, o Ciénega de Flores con 64,981 viviendas. Esta situación le permite al municipio llevar a cabo una mejor política para nuevos fraccionamientos donde la vivienda vaya acompañada de equipamiento y transporte y evitar problemas de desabasto en servicios, equipamientos e infraestructura.

Sin embargo este equilibrio no se mantiene respecto a los fraccionamientos campestres, ya que del año 2000 a junio de 2007 se autorizaron 43 fraccionamientos campestres para venta, ocupando un total de 1,115 has., con un total 6,361 lotes de un área promedio de 1,200 m<sup>2</sup> cada uno de ellos. Del total de lotes autorizados solo están desarrollados el 67% lo que representa 4,354 lotes y 1,288, el 29%, están ocupados por vivienda.

De octubre de 2008 a marzo de 2009 se ha otorgado factibilidad para proyectos urbanísticos y autorizaciones de cambio de densidad a 20 predios con superficie de 187 has. En donde se desarrollaron en pocos meses 1,100 lotes con un área promedio de 1,200 m<sup>2</sup>, lo que representarían 30 hectáreas por mes.

Para controlar este ritmo de crecimiento es urgente se fijen en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cadereyta Jiménez las áreas precisas donde sea factible este tipo de desarrollos y no formen grandes núcleos para evitar una posible transformación a zonas urbanizadas dispersas que requieran servicios municipales, se use el suelo para especulación urbana, se reduzcan las áreas agrícolas y se incrementen las irregularidades de la tenencia de la tierra.



## 2.3 Aspectos demográficos y socioeconómicos

### 2.3.1 Población

Cadereyta Jiménez representa a nivel estatal el 10º lugar en concentración de población con 86,445 habitantes según el Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI en el 2010, lo que representa el 1.85% de la población total del Estado y el 27.74% de la población de la Región Periférica, a la que pertenece. Además es el municipio con mayor población fuera de la Zona Conurbada de Monterrey (véase Cuadro No. 10).

Cuadro 10: Población total 2005 – 2010.				
	2005	%	2010	%
Nuevo León	4,199,292	100.00%	4,653,458	100.00%
Región Periférica	213,514	5.08%	311,517	6.69%
<b>Cadereyta Jiménez</b>	<b>73,746</b>	<b>1.75%</b>	<b>86,445</b>	<b>1.85%</b>

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010

El municipio ha registrado tasas de crecimiento relativamente bajas en el periodo que abarca de 1995 al 2010, y manifestó un decrecimiento en su población en el periodo del 2000 al 2005, cuando registró una caída del 2% en su población (véase Cuadro No. 11).

Cuadro 11: Evolución de la población 1995 – 2010.			
Año	Habitantes	Tasa media anual de crecimiento	Periodo
1995	62,440		
2000	75,059	3.74%	1995 - 2000
2005	73,746	-0.35%	2000 -2005
2010	86,445	3.23%	2005 - 2010

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010.

La población urbana en la cabecera municipal en el año 2010 fue de 68,111 habitantes, lo que representa el 78.79% del total poblacional. El resto de población se distribuye en 256 localidades (véase Cuadro No. 12).

Destaca que además del centro de población no existe alguna localidad de más de 2,500 habitantes; sobresaliendo por su población las localidades de San Juan, Pueblo Nuevo y CERESO Cadereyta contando con más de 1,000 habitantes cada una de ellas.



<b>Cuadro 12: Localidades del municipio de Cadereyta Jiménez con más de 200 habitantes.</b>	
Localidad	Habitantes
<b>Total municipal</b>	<b>86,445</b>
Cadereyta Jiménez	68,111
San Juan	1,478
Pueblo Nuevo (Tepehuaje)	1,253
CERESO Cadereyta	1,107
Atongo de Abajo	802
Palmitos	670
Santa Isabel y Dolores	507
Palmitos (Hacienda Palmitos)	478
Trancas y Sabarado	447
La Haciendita	411
La Unión	409
San Juan (El Calvario)	356
El Barranquito	350
Valle Hidalgo	340
Rancho Viejo	337
Soledad Herrera	303
San Lorenzo	280
El Refugio	262
La Esperanza	253
Santa Isabel	240
Los Cerritos	223
El Barco	219
San Bartolo (Puerto Rico)	201
Resto de las Localidades (234)	7,408

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

### 2.3.2 Estructura y dinámica de la población

Para 2010, el municipio contaba con 43,939 hombres y 42,506 mujeres. El 27.98% de la población fluctuaba en edades de los 0 a 14 años, el 16.81 % de los 15 a 24 años, el 36.03% de 25 a 49 años, y el restante 19.16% lo constituía la población con más de 50 años de edad.

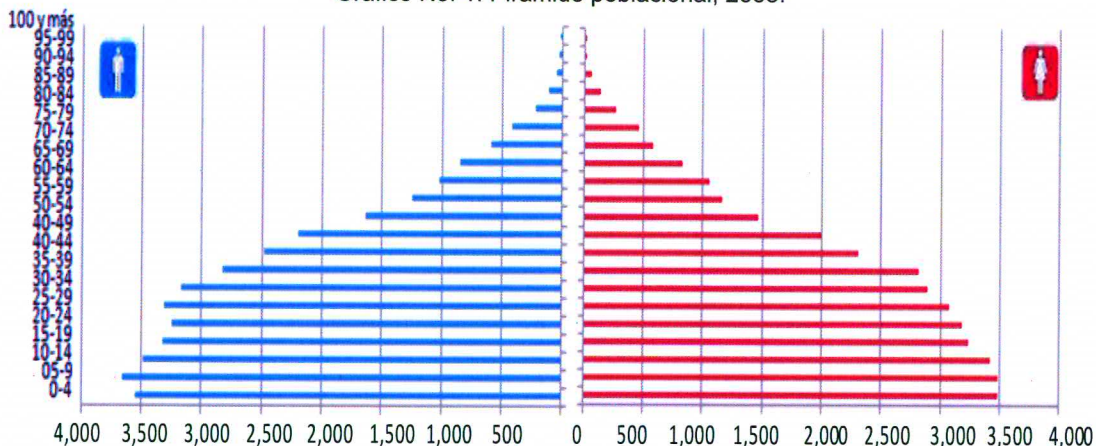
La estructura por edad de la población, puede definirse como una pirámide que indica un proceso de envejecimiento, producto de la reducción de la fecundidad iniciando en la década de los setenta. Hasta hace unos años, sin embargo, la pirámide de edades correspondía a la de una población que había sufrido un rápido crecimiento, concentrando en la base de la pirámide la mayor parte de la población, y observándose una notable reducción en el número de adultos y ancianos. A falta de los datos por grupos quinquenales de edad para el año 2010, se presentan los resultados del año 2005 (véase Gráfico No.1).





El descenso de la fecundidad, asociado al descenso de la mortalidad conlleva a un incremento de la población adulta y anciana en relación con los niños y jóvenes, incremento que se acentúa en el mediano y largo plazo. Este fenómeno se denomina envejecimiento de la estructura por edades de la población, y se espera que para el año 2020, la forma de la pirámide de la población se haya modificado de manera significativa en la medida que descienda la fecundidad y el promedio de vida se prolongue.

Gráfico No. 1: Pirámide poblacional, 2005.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Respecto a la población total por lugar de nacimiento en el 2010, dato significativo para Cadereyta por la influencia de la refinera y del área metropolitana colindante, constaban del orden del 73.20% de personas nacidas en el estado de Nuevo León, mientras que el 24.59% eran nacidos en otra entidad del país, y el 2.21% eran originarios de otro país.

En relación con el estado civil de las personas, dentro del rango de población de 12 años y más, el 46.20% de la población se encuentra casada o unida, en tanto que el 22.5% son solteros o nunca unidos, y un 0.06% estuvo casada o unida.

En cuanto a la población de 5 años y más residente en el municipio hable alguna lengua indígena, Cadereyta Jiménez presenta una participación muy baja en este indicador demográfico, ya que sólo se identificaron a 545 personas en esa situación en el 2010.

El municipio de Cadereyta se encuentra entre los más bajos índices de juventud de la Región Periférica, con 27 personas menores de 14 años por cada 100 personas de 15 años y más. Mientras que el índice de envejecimiento registra 9.13 adultos mayores por cada 100 personas menores de 60 años.

### 2.3.2.1 Proyección de población

Para estimar la población que tendría el municipio en el año 2030 se utilizaron las proyecciones poblacionales 2005-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales incluyen cuatro variables determinantes del crecimiento poblacional: 1) La esperanza de vida, 2) La tasa de crecimiento de fecundidad, 3) La mortalidad y, 4) Las migraciones (tanto interestatales como internacionales).



Las proyecciones de CONAPO señalan que en el 2030 el municipio de Cadereyta Jiménez tendría 60,840 habitantes, lo cual se considera poco probable dado el crecimiento urbano que se ha dado en los últimos 5 años en la zona poniente de la cabecera municipal debido a su cercanía a la Zona Conurbada de Monterrey.

Dado que la población estimada por CONAPO para el año 2010 de 72,813 habitantes no concuerda con la población censada de 86,445 habitantes en ese año, la población esperada para el 2030 muestra una disminución importante del orden de 25,605 habitantes, por lo cual se realizó otra proyección de población utilizando la tasa media observada entre el año 2005 y el año 2010 que es de 3.23% anual; esta proyección se denomina Tendencial.

Dada la cercanía del municipio a la Zona Conurbada de Monterrey y la velocidad con que se ha estado urbanizando el suelo en sus límites con el municipio de Juárez que forma parte de dicha zona conurbada, existe una fuerte presión para desarrollar y construir viviendas en el municipio de Cadereyta, por lo que, con base en el proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica realizado en el año 2009, se presentan dos proyecciones de población para el municipio: una conservadora y otra considerando una política de impulso.

Para los efectos de este Plan, se estima que el municipio tendrá 375,483 habitantes en el año 2030, es decir, que habría un aumento de 289,038 habitantes con respecto al año 2010 (véase Cuadro No. 13).

Cuadro 13: Proyección de población 2005 – 2030.						
Estimación	2005	2010	2015	2020	2025	2030
CONAPO	73,746	72,813	70,145	67,227	64,133	60,840
CONSERVADORA*	73,863	74,014	75,997	77,346	78,718	80,114
TENDENCIAL (TMAC = 3.23%)	73,746	86,445	101,337	118,795	139,261	163,252
IMPULSO*	73,863	96,372	154,967	230,031	313,630	375,483

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población total de los municipios a mitad de año 2005 – 2030.

TMAC = Tasa media anual de crecimiento

\* Las estimaciones Conservadora y de Impulso son las previstas para el municipio de Cadereyta Jiménez en el Proyecto de Plan de la Región Periférica del Estado de Nuevo León.



### 2.3.3 Actividad productiva, empleo y niveles de ingresos

El comercio, la agricultura, la ganadería y la industria son las principales fuentes de empleo para la población económicamente activa (PEA) que asciende a 33,823 habitantes en el municipio, de los cuales el 73.90% son hombres y el restante 26.10% son mujeres.

El 90% de la población económicamente activa se encuentra ocupada; respecto al nivel de ingresos por trabajo, para el año 2010 quienes ganaron menos de un Salario Mínimo (S.M.) representaron el 6.26%, de uno a dos S.M., el 10.27%, y más de dos S.M. el 73.71% de la población (véase Cuadro No. 14).

Cuadro 14: Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo.				
Población ocupada (personas)	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
	Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
30,584	6.26%	10.27%	73.71%	9.75%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.

<sup>1</sup> Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

<sup>2</sup> Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

La población ocupada del municipio se distribuye según su actividad económica del siguiente modo (véase Cuadro No. 15):

Cuadro 15: Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica						
Municipio	Población ocupada (personas)	Sector de actividad económica				
		Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
Cadereyta Jiménez	30,584	8.35%	38.84%	15.64%	34.36%	2.80%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.

<sup>1</sup> Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. <sup>2</sup> Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. <sup>3</sup> Transporte, gobierno y otros servicios.

En el sector secundario el municipio de Cadereyta juega un papel importante en la región pues para el año 2004, según el Censo Económico, se produjeron un total de 39,247,358 (miles de pesos), y de éste total producido por el municipio el 99.78% provino de la industria manufacturera. Cadereyta también participa de manera importante en el sector terciario pues para el mismo año produjo 968,031 (miles de pesos). Además de 834,675 (miles de pesos) en el sector primario.

Dentro del sector primario la agricultura y la ganadería son los segmentos que más producen en la región. En el municipio principalmente se cultiva el trigo, chile verde jalapeño, cebada, espiga para escoba, sorgo forrajero, mijo, naranja, mandarina, toronja, tomate y hortalizas. El comercio se desarrolla en gran escala, notándose un incremento en tiempos de producción agrícola (véase Cuadro No.16)



La actividad agrícola respaldada en tierras productivas, disponibilidad de riego y clima propicio permiten al municipio destacar al menos en el nivel estatal.

Tanto los cultivos cíclicos, los calificados, como los perennes representan un importante valor en la producción; desde los cítricos hasta el sorgo escobero y legumbres le otorgan una característica especial a Cadereyta; también dando respuesta a la cantidad de pequeñas localidades rurales diseminadas en las proporciones sur y sureste del territorio municipal donde rinde casi el 20% de la población total del municipio.

Cuadro 16: Superficie sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos. Año agrícola 2009 (hectáreas)		
	Superficie sembrada(has)	Superficie cosechada(has)
<b>Superficie Total</b>	<b>21,558</b>	<b>20,283</b>
Chile verde	607	457
Frijol	150	150
Maíz grano	800	580
Pastos	8,117	8,117
Sorgo grano	1,550	1,150
Tomate rojo	608	338
Tomate verde	450	450
Trigo grano	1,500	1,300
Resto de cultivos	7,776	7,741
Superficie de riego	7,649	
Superficie de temporal	13,909	

Fuente: INEGI con información de SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Dirección de Indicadores y Modelos. 2009.

En cuanto a la ganadería más de setenta mil cabezas de ganado vacuno, equino, lanar, porcino y caprino pastan en 39,252 hectáreas. Asimismo la crianza de pollos es una de las actividades más fuertes del municipio en este ramo, hecho que se demuestra con los volúmenes de producción de carne (véase Cuadro No. 17) donde destaca la carne de aves, de bovino y porcino que, como aprovechamiento residual de la actividad agrícola, hacen destacar a Cadereyta en su producción pecuaria.

Cuadro 17: Volumen de la producción de carne en canal por especie (año 2009).						
	Toneladas					
	Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves
Total	11,523.00	1,501.00	1960.00	17.00	40.00	8,005.00

Fuente: INEGI con información de SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Dirección de Indicadores y Modelos. 2009.



Con respecto a la industria se fabrican 75,000 docenas de escobas de mijo al mes, el 75% se exporta al extranjero y el resto cubre el abasto del mercado nacional. La refinería de Petróleos Mexicanos "Héctor R. Lara Sosa" cubre las necesidades energéticas del noreste de México, principalmente de las industrias nuevoleonesas, coahuilenses y chihuahuenses, parcialmente el de la tamaulipeca y duranguense.

El sector industrial se manifiesta al representar la mayor ocupación de personas y si bien muestra altibajos entre 1988 y 1993 continúa con amplio predominio (véase Cuadro No. 18).

Cuadro 18: Establecimientos de la industria manufacturera por sector de actividad.		
	1988	1993
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	19	32
Productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	18	29
Otras industrias manufactureras	58	69

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico Municipal de Cadereyta Jiménez, año 2000.

La Refinería Héctor R. Lara Sosa es una de las más importantes del País y se pronostica una nueva ampliación que generará algunos miles de empleos más.

Con actividad industrial significativa aunque el nivel secundario en la fabricación de escobas con un buen número de empresas locales que a esto se dedican y representan divisas por su exportación. Respecto a servicios se cuenta con restaurantes, reparación de vehículos, asistencia médica, asesoría profesional, limpia y funeraria.

La transformación de Cadereyta inicia con la implementación de la refinería de PEMEX y hoy en día, hasta el paisaje urbano se ha transformado por la inmigración de trabajadores provenientes de Ciudad Madero, Altamira, Tampico y del norte del Estado de Veracruz, con locales, fondas y restaurantes de variado estilo costeño que han enriquecido la gastronomía y las costumbres locales.

Los valores que se indican no son recientes, pero dan respuesta a los cuestionamientos sobre la actividad en el medio rural. Han disminuido en forma importante la agricultura que se ubicaba entre la cabecera municipal y el municipio de Juárez, hasta hace unos 12 años.

Seguramente las grandes fluctuaciones del valor del suelo alentado por la especulación, han dado pie a la urbanización y pronta metropolización de éste amplio sitio. Sin embargo al sur y sureste del territorio municipal aún conviven la actividad agrícola y pecuaria traducida a importantes valores de su producción.

#### 2.4 Necesidades de la población en materia de desarrollo urbano

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI en el año 2010 el municipio de Cadereyta Jiménez registró una población total de 86,445 habitantes, que comparada con la registrada en el año 2005 de 73,746 habitantes, representa un aumento de 12,699 habitantes, con una tasa de crecimiento medial anual (TCMA) del 3.23%.



Sin embargo, al compararse los datos registrados del año 2010 con las proyecciones oficiales del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para ese mismo año, las cuales estimaban una población de 72,813 habitantes, se aprecia claramente una diferencia a la alza actual de 13,632 habitantes

Con esa misma tendencia a la baja continúan las proyecciones de CONAPO, ya que para el 2020 y 2030 estiman una población de 67,227 habitantes y 60,840 habitantes respectivamente. Sin embargo, el crecimiento económico y poblacional experimentado por la ZCM en los últimos años, ha traído un efecto de empuje similar en la Región Periférica en general evidente en el crecimiento de la mancha urbana hacia esa región, siendo incluido el municipio de Cadereyta Jiménez. Por lo tanto se prevé que en el futuro la tasa de crecimiento continúe siendo positiva.

Acorde a lo anterior la Secretaría de Desarrollo Sustentable determinó realizar cuatro escenarios de proyección de la población adicionales al de CONAPO.

- Escenario 1. CONAPO.- Corresponde a las proyecciones de población 2005-2030 de CONAPO cuya población en el año 2030 es de 60,840 habitantes.
- Escenario 2. CONSERVADORA.- Corresponde a la proyección de población del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica.
- Escenario 3. TENDENCIAL.- Corresponde a la proyección de población aplicando la tasa media 2005 – 2010 de 3.23% anual.
- Escenario 4. IMPULSO.- Corresponde a la proyección de población del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica.

Cuadro 19: Proyecciones de población en el municipio de Cadereyta Jiménez (2010 – 2030)				
Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2010	72,813	74,014	86,445	96,372
2020	67,227	77,346	118,795	230,031
2030	60,840	80,114	163,252	375,483

Fuente: Cuadro 13 del plan.

#### 2.4.1 Vivienda

Considerando los cuatro escenarios de población para el municipio de Cadereyta Jiménez y el dato promedio de ocupantes por vivienda particular para el municipio de acuerdo a la cifra registrada por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI que fue de 3.6 habitantes/vivienda, en relación a las 24,085 viviendas particulares registradas al mismo periodo, se estima que los requerimientos de vivienda para la población serán los siguientes:

- Escenario 1 y 2: Debido a que la población al 2030 presentará un decremento con respecto al 2010, de 25,605 en el escenario 1, y de 6,331 habitantes en el escenario 2, se puede determinar que no habrá requerimiento de suelo en materia de vivienda.



- Escenario 3: Para la población estimada de 163,252 habitantes al 2030, se requerirán 21,335 viviendas nuevas aproximadamente para los 76,806 nuevos habitantes.
- Escenario 4: Para una población estimada de 375,483 habitantes al 2030, se requerirán del orden de 80,288 viviendas nuevas para el aumento de población estimado (véase Cuadro No.20).

Cuadro 20: Requerimiento de Vivienda al 2030								
Año	Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3		Escenario 4	
	2020	2030	2020	2030	2020	2030	2020	2030
Proyección de población	67,227	60,840	77,346	80,114	118,795	163,252	230,031	375,483
Viviendas requeridas por periodo	0	0	0	0	8,986	12,349	39,885	40,403
Viviendas totales requeridas	0	0	0	0	8,986	21,335	39,885	80,288

Fuente: Estimaciones del Plan.

Nota: La población para el año 2010 en el municipio de Cadereyta fue de 86,445 habitantes, y el dato promedio de ocupantes por vivienda particular al mismo periodo fue de 3.6 hab/vivienda, según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Cabe señalar que en el artículo 204 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, referentes a los fraccionamientos habitacionales de urbanización inmediata, se establecen las siguientes disposiciones relativas a las dimensiones mínimas de los lotes de vivienda unifamiliar y multifamiliar, tanto horizontal como vertical:

- Los lotes de vivienda unifamiliar tendrán una dimensión mínima de 98-noventa y ocho metros cuadrados.
- Los lotes para vivienda multifamiliar dúplex vertical tendrán una dimensión mínima de 140-ciento cuarenta metros cuadrados, con un frente mínimo de siete metros; y los de tipo triplex 180-ciento ochenta metros cuadrados de superficie mínima, con un frente mínimo de 10.50-diez metros con cincuenta centímetros.
- Los lotes para vivienda multifamiliar dúplex horizontales deberán tener como mínimo una superficie de 196-ciento noventa y seis metros cuadrados, con un frente mínimo 14-catorce metros; y el tipo triplex 294-doscientos noventa y cuatro metros cuadrados de superficie mínima, con un frente mínimo de 21-veintiún metros.

#### 2.4.2 Suelo

**Suelo para vivienda.** De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley de Desarrollo Urbano se plantean las estimaciones de la superficie de suelo requerida para vivienda según los escenarios de proyección de población y el tipo de vivienda:

- Escenario 1 y 2: No se requerirá suelo urbano para viviendas nuevas, debido a que las estimaciones van a la baja, por lo que las viviendas actuales son suficientes y cubren las necesidades de la población actual.



- Escenario 3: Se requerirá un total de 366.96 hectáreas para 21,335 viviendas, con el supuesto de un 30% y 50% adicional de superficie, para el área de vialidad y de reserva de suelo respectivamente.
- Escenario 4: Para las 80,288 viviendas se requerirán un total de 1,380.95 hectáreas, bajo los mismos supuestos de área de vialidad y de reserva de suelo (véase Cuadro No. 21)

Cuadro 21: Requerimiento de Suelo en Materia de Vivienda al 2030				
Usos y Destinos del Suelo	Escenario 1 Sin Aumento	Escenario 2 Sin Aumento	Escenario 3 76,807 habitantes	Escenario 4 289,038 Habitantes
Viviendas nuevas al 2030	0	0	21,335	80,288
Suelo neto con uso habitacional en m2 (1)	0	0	2,090,830	7,868,224
Suelo con destino de área municipal (22 m2/vivienda)	0	0	469,370	1,766,336
Suelo con destino de vialidad (52 m2/viv)	0	0	1,109,420	4,174,976
Total suelo requerido para vivienda en m2	0	0	3,669,620	13,809,536
<b>Total de suelo requerido en hectáreas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>366.96</b>	<b>1,380.95</b>

(1) Considerando lotes habitacionales unifamiliares de 98 m2  
Fuente: Estimaciones del Plan.

**Suelo para otros usos.** El requerimiento de suelo para otros usos se estiman en un 50% del suelo con uso habitacional, según los escenarios planteados:

- Escenario 1 y 2: No se requerirá suelo urbano para otros usos debido a que se espera una disminución de la población.
- Escenario 3: Se requerirán 104.54 hectáreas en las que se incluye el área municipal y la vialidad.
- Escenario 4: Se requerirán 275.76 hectáreas en las que se incluye el área municipal y la vialidad (véase Cuadro No.22).





<b>Cuadro 22: Requerimiento de suelo para otros usos por incremento de la población al 2030</b>				
<b>Usos y Destinos del Suelo</b>	<b>Escenario 1 Sin Aumento</b>	<b>Escenario 2 Sin Aumento</b>	<b>Escenario 3 76,807 habitantes</b>	<b>Escenario 4 289,038 Habitantes</b>
Suelo con uso habitacional en m2 (1)	0	0	2,090,830	7,868,224
Suelo total con otros usos (50% del suelo habitacional)	0	0	1,045,415	3,934,112
Suelo con destino de vialidad (25% del área total otros usos)	0	0	261,354	983,528
Suelo neto con otros usos en m2 (sin vialidad)	0	0	784,061	2,950,584
Suelo con destino de área municipal (7% del área vendible)	0	0	51,294	193,029
Suelo neto vendible para otros usos en m2	0	0	732,768	2,757,555
<b>Total de suelo requerido para otros usos en hectáreas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>104.54</b>	<b>275.76</b>

(1) Considerando lotes habitacionales unifamiliares de 98 m2  
Fuente: Estimaciones del Plan.

**Suelo para equipamiento urbano.** El suelo requerido para equipamiento urbano se calculó considerando únicamente el valor del incremento de la población proyectada, es decir, para el Escenario 3 la población a calcular fue de 76,807 habitantes, para el Escenario 4 de 289,038 habitantes. Los datos son el resultado de sustraer el valor registrado en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, que fue 86,445 habitantes en Cadereyta Jiménez, al valor de la población proyectada para cada escenario.

Con base en los escenarios de proyección de población planteados y el sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, se determinó la superficie de suelo que se requerirá para los distintos equipamientos. Por ello es importante que los nuevos desarrollos vayan complementados con los equipamientos necesarios principalmente en educación, salud y asistencia social, sin dejar de lado los referentes a cultura, recreación, deporte, servicios urbanos, comunicaciones y transporte. A continuación se señala la superficie requerida para cada tipo de equipamiento urbano.

- Escenario 1 y 2: Debido a que la población al 2030 se estima en el Escenario 1 en 60,840 y en 80,114 habitantes, en el Escenario 2, con un decremento de 25,605 y 6,331 habitantes con respecto al 2010, respectivamente, no habrá requerimientos en materia de equipamiento urbano pues se consideran que están cubiertos.
- Escenario 3: Para la población estimada de 163,252 habitantes al 2030, se requerirá de una superficie de 72.45 hectáreas (ha) para equipamiento urbano, y se distribuyen en los distintos subsistemas de la siguiente manera: Educación 13.99 (ha), Cultura 2.54 (ha), Salud 3.06 (ha), Asistencia Social 3.42 (ha), Comunicaciones y Transporte 2.55 (ha), Recreación 38.18 (ha), Deporte 5.60 (ha) y Administración Pública-Servicios Urbanos 3.05 (ha).



- Escenario 4: Para una población estimada de 375,483 habitantes al 2030, la superficie de suelo requerida será de 285.85 hectáreas, distribuidas en los siguientes subsistemas: Educación 6.87 ha., Cultura 7.48 ha., Salud 10.78 ha., Asistencia Social 17.98 ha., Comunicaciones y Transporte 5.65 ha., Recreación 143.73 ha., Deporte 22.21 ha., y Administración Pública-Servicios Urbanos 8.83 ha., (véanse Cuadros No. 23 y 24).

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a long tail.



**Cuadro 23: Requerimiento de equipamiento urbano según normas de dosificación  
 Escenario 3 con una población de 163,252 habitantes al 2030\***

Subsistema y elemento de equipamiento urbano	Norma				Requerimiento para el incremento de 76.807 Habitantes	
	Módulo Tipo	M2 Suelo por Módulo	Población Atendida Habitantes por Módulo	Número de Turnos	Cantidad de Módulos	M2 de Suelo
<b>Educación</b>						
Jardín de Niños	9 aulas	2,964	11,970	2	6	19,019
Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar	6 aulas	4,800	69,000	1	1	5,343
Escuela Primaria	18 aulas	3,900	7,560	2	10	39,623
Centro de Capacitación para el Trabajo	6 talleres	8,500	100,800	2	1	6,477
Secundaria General	15 aulas	9,000	26,400	2	3	26,184
Secundaria Técnica	12 aulas	11,000	46,080	2	2	18,335
Preparatoria General	6 aulas	9,350	46,560	2	2	15,424
Colegio de Bachilleres	6 aulas	7,373	132,480	2	1	4,275
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios-CBTIS	9 aulas	10,000	144,720	2	1	5,307
<b>Subtotal</b>						<b>139,987</b>
<b>Cultura</b>						
Biblioteca Pública Municipal	48 sillas	420	22,800	1	3	1,415
Biblioteca Pública Regional	100 sillas	700	47,500	1	2	1,132
Museo Local	1,400 m2 área de exhibición	3,500	76,807	1	1	3,500
Casa de la Cultura	1,410 m2 de área de servicios culturales	3,500	100,000	1	1	2,688
Museo de Arte	673 m2 de área de exhibición	2,202	101,000	1	1	1,675
Teatro	250 butacas	4,762	120,000	2	1	3,048
Escuela Integral de Artes	8 aulas	1,767	100,000	2	1	1,357
Centro Social	1,400 m2 de construcción	4,300	44,800	1	2	7,372
Auditorio Municipal	800 butacas	4,800	112,000	1	1	3,292
<b>Subtotal</b>						<b>25,479</b>
<b>Salud</b>						
Centro de Salud Urbano-SSA	6 consultorios	1,200	75,000	2	1	1,229
Hospital General-SSA	30 camas	10,000	75,000	1	1	10,241
Unidad de Medicina Familiar-IMSS	5 consultorios	6,300	48,000	2	2	10,081
Hospital General-IMSS	34 camas	6,100	82,144	1	1	5,704
Unidad de Medicina Familiar-SSSTE	3 consultorios	900	86,318	2	1	801
Puesto de Socorro-CRM	10 carros camilla	750	60,000	1	1	960
Centro de Urgencias-CRM	12 camas	1,500	72,000	1	1	1,600
<b>Subtotal</b>						<b>30,616</b>
<b>Asistencia Social</b>						
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil-DIF	6 aulas	1,195	6,900	1	11	13,302
Centro de Desarrollo Comunitario-DIF	7 aulas	2,400	9,800	1	8	18,810
Guardería-IMSS	44 cunas	579	89,188	1	1	499
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil-SSSTE	8 aulas	2,112	101,082	1	1	1,605
<b>Subtotal</b>						<b>34,215</b>
<b>Comercio</b>						
Farmacia-SSSTE	100 m2 área de venta	175	76,807	1	1	175
<b>Subtotal</b>						<b>175</b>
<b>Comunicaciones y Transporte</b>						
Agencia de correos-SEPOMEX	1 ventanilla	46	45,000	1	2	78
Sucursal de Correos-SEPOMEX	4 ventanillas	174	108,000	1	1	124
Centro Integral de Servicios-SEPOMEX	7 ventanillas	227	119,000	1	1	147
Administración de Correos-SEPOMEX	10 ventanillas	694	90,000	1	1	592
Central de Autobuses de Pasajeros-SCT	40 cajones	20,000	100,000	1	1	15,361
Central de Servicios de Carga-SCT	50 cajones	15,000	125,000	1	1	9,217
<b>Subtotal</b>						<b>25,518</b>
<b>Recreación</b>						
Plaza Cívica-SEDESOL	4,480 m2 de plaza	6,000	28,000	1	3	16,459
Juegos infantiles-SEDESOL	3,500 m2 de terreno	3,500	12,250	1	6	21,945
Jardín vecinal-SEDESOL	7,000 m2 de jardín	7,000	7,000	1	11	76,807
Parque de Barrio-SEDESOL	28,000 m2 de parque	30,800	28,000	1	3	84,488
Parque Urbano-SEDESOL	182,000 m2 de parque	200,000	100,000	1	1	153,614
Área de Ferias y Exposiciones-SEDESOL	10,000 m2 área de terreno	10,000	100,000	1	1	7,681
Espectáculos Deportivos-SEDESOL	2,000 butacas	13,600	50,000	1	2	20,892
<b>Subtotal</b>						<b>381,884</b>
<b>Deporte</b>						
Módulo Deportivo-CONADE	8,396 m2 de canchas	9,505	29,386	1	3	24,843
Centro Deportivo-CONADE	21,467 m2 de canchas	25,818	96,601	1	1	20,369
Gimnasio Deportivo-SEDESOL	1,875 m2 de construcción	3,190	75,000	1	1	3,267
Alberca Deportiva-SEDESOL	1,875 m2 de construcción	3,750	75,000	1	1	3,840
Salón Deportivo-SEDESOL	810 m2 de construcción	1,377	28,350	1	3	3,731
<b>Subtotal</b>						<b>56,050</b>
<b>Administración Pública y Servicios Urbanos</b>						
Cementerio-SEDESOL	2,860 fosas	17,840	100,000	1	1	13,702
Central de Bomberos-SEDESOL	1 autobombas	450	100,000	1	1	346
Comandancia de Policía-SEDESOL	600 m2 de construcción	1,500	99,000	1	1	1,164
Relleno Sanitario-SEDESOL	1,000 m2 de terreno	1,000	5,000	1	15	15,361
<b>Subtotal</b>						<b>30,573</b>
<b>Superficie total de suelo M2</b>						<b>724,497</b>
<b>Superficie total de suelo Ha</b>						<b>2,15</b>

Fuente: SEDUE. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

\* La población estimada al 2030 de 163,252 hab., corresponde a los 86,445 hab. registrados según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI más los 76,807 hab.



Cuadro 24: Requerimiento de equipamiento urbano según normas de dosificación  
 Escenario 4 con una población de 375,483 habitantes al 2030

Subsistema y elemento de equipamiento urbano	Norma			Requerimiento para el incremento de 289,038 Habitantes		
	Módulo Tipo	M2 Suelo por Módulo	Población Atendida Habitantes por Módulo	Número de Turnos	Cantidad de Módulos	M2 de Suelo
<b>Educación</b>						
Jardín de Niños	9 aulas	2,964	11,970	2	24	71,571
Centro de Desarrollo Infantil-CENDI	9 aulas	1,800	396,675	1	1	1,312
Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar	6 aulas	4,800	69,000	1	4	20,107
Escuela Especial para Altipicos	12 aulas	4,800	198,000	1	1	7,007
Escuela Primaria	18 aulas	3,900	7,560	2	38	149,107
Centro de Capacitación para el Trabajo	6 talleres	8,500	100,800	2	3	24,373
Secundaria General	15 aulas	9,000	26,400	2	11	98,536
Secundaria Técnica	12 aulas	11,000	46,080	2	6	68,998
Preparatoria General	10 aulas	12,500	77,600	2	4	46,559
Colegio de Bachilleres	10 aulas	10,890	220,800	2	1	14,256
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica-CONALEP	14 aulas	20,000	570,080	2	1	10,140
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios-CBTIS	12 aulas	15,000	192,960	2	1	22,469
Instituto Tecnológico	13 aulas	84,000	518,960	2	1	46,784
Universidad Estatal	96 aulas	159,300	466,560	2	1	98,688
Universidad Pedagógica Nacional	8 aulas	5,600	213,080	1	1	7,596
<b>Subtotal</b>						<b>687,502</b>
<b>Cultura</b>						
Biblioteca Pública Municipal	72 sillas	560	57,600	1	5	2,810
Biblioteca Pública Regional	150 sillas	1,155	120,000	1	2	2,782
Museo Local	1,400 m2 área de exhibición	3,500	342,536	1	1	2,953
Casa de la Cultura	2,448 m2 de área de servicios culturales	8,500	250,000	1	1	9,827
Museo de Arte	1,586 m2 de área de exhibición	4,604	238,000	1	1	5,591
Teatro	400 butacas	6,491	192,000	2	2	9,772
Escuela Integral de Artes	20 aulas	4,693	500,000	2	1	2,713
Centro Social	2,500 m2 de construcción	7,200	80,000	1	4	26,013
Auditorio Municipal	1600 butacas	9,600	224,000	1	1	12,387
<b>Subtotal</b>						<b>74,849</b>
<b>Salud</b>						
Centro de Salud Urbano-SSA	6 consultorios	1,200	75,000	2	4	4,625
Hospital General-SSA	180 camas	20,000	450,000	1	1	12,846
Unidad de Medicina Familiar-IMSS	10 consultorios	12,200	96,000	2	3	36,732
Hospital General-IMSS	144 camas	24,383	173,952	1	2	40,515
Clinica de Medicina Familiar-ISSSTE	8 consultorios	2,600	345,309	2	1	2,176
Clinica Hospital-ISSSTE	30 camas	7,500	436,363	1	1	4,968
Centro de Urgencias-CRM	12 camas	1,500	72,000	1	4	6,022
<b>Subtotal</b>						<b>107,883</b>
<b>Asistencia Social</b>						
Casa Cuna-DIF	60 camas o cunas	4,485	100,200	1	3	12,937
Casa Hogar para Menores-DIF	60 camas	7,000	96,000	1	3	21,076
Casa Hogar para Ancianos-DIF	65 camas	9,000	97,500	1	3	26,680
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil-DIF	6 aulas	1,195	6,900	1	42	50,058
Centro de Desarrollo Comunitario-DIF	10 aulas	2,400	14,000	1	21	49,549
Centro de Rehabilitación-DIF	4 consultorios médicos	10,000	302,400	1	1	9,558
Centro de Integración Juvenil-CIJAC	6 consultorios	4,050	420,000	1	1	2,787
Guardería-IMSS	96 cunas	1,009	194,592	1	1	1,499
Velatorio-IMSS	1 capilla	1,155	442,424	1	1	755
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil- ISSSTE	14 aulas	2,646	176,891	1	2	4,324
Velatorio-ISSSTE	2 capillas	1,100	500,000	1	1	636
<b>Subtotal</b>						<b>179,859</b>
<b>Comercio</b>						
Tienda o Centro Comercial-ISSSTE	1215 m2 área de venta	5,000	368,182	1	1	3,925
Farmacia-ISSSTE	100 m2 área de venta	175	342,536	1	1	148
<b>Subtotal</b>						<b>4,073</b>
<b>Comunicaciones y Transporte</b>						
Agencia de correos-SEPOMEX	1 ventanilla	46	45,000	1	6	292
Sucursal de Correos-SEPOMEX	4 ventanillas	174	108,000	1	3	466
Centro Integral de Servicios-SEPOMEX	7 ventanillas	227	119,000	1	2	551
Administración de Correos-SEPOMEX	10 ventanillas	694	90,000	1	3	2,229
Centro de Servicios Integrados-TELECOMM	7 ventanillas	370	500,000	1	1	214
Central de Autobuses de Pasajeros-SCT	80 cajones	40,000	640,000	1	0	18,065
Central de Servicios de Carga-SCT	200 cajones	60,000	500,000	1	1	34,685
<b>Subtotal</b>						<b>56,501</b>
<b>Recreación</b>						
Plaza Cívica-SEDESOL	16,000 m2 de plaza	21,500	100,000	1	3	62,143
Juegos infantiles-SEDESOL	5,000 m2 de terreno	5,000	17,500	1	17	82,582
Jardín vecinal-SEDESOL	10,000 m2 de jardín	10,000	10,000	1	29	289,038
Parque de Barrio-SEDESOL	28,000 m2 de parque	30,800	28,000	1	10	317,942
Parque Urbano-SEDESOL	728,000 m2 de parque	800,000	400,000	1	1	578,076
Área de Ferias y Exposiciones-SEDESOL	50,000 m2 área de terreno	50,000	500,000	1	1	28,904
Espectáculos Deportivos-SEDESOL	20,000 butacas	136,000	500,000	1	1	78,618
<b>Subtotal</b>						<b>1,437,303</b>
<b>Deporte</b>						
Módulo Deportivo-CONADE	21,467 m2 de canchas	23,886	75,134	1	4	91,889
Centro Deportivo-CONADE	30,514 m2 de canchas	36,465	366,168	1	1	28,784
Unidad Deportiva-CONADE	58,862 m2 de canchas	80,425	382,733	1	1	60,737
Gimnasio Deportivo-SEDESOL	2,500 m2 de construcción	4,250	100,000	1	3	12,284
Alberca Deportiva-SEDESOL	2,500 m2 de construcción	5,000	100,000	1	3	14,452
Salón Deportivo-SEDESOL	1,450 m2 de construcción	2,465	50,750	1	6	14,039
<b>Subtotal</b>						<b>222,184</b>
<b>Administración Pública y Servicios Urbanos</b>						
Centro Tutelar para Menores Infractores-SEGOB	50 internos	15,000	500,000	1	1	8,671
Cementerio-SEDESOL	11,630 fosas	72,560	500,000	1	1	41,945
Central de Bomberos-SEDESOL	5 autobombas	2,250	500,000	1	1	1,301
Comandancia de Policía-SEDESOL	3,060 m2 de construcción	7,600	504,900	1	1	4,351
Rellevo Sanitario-SEDESOL	56,000 m2 de terreno	56,000	504,000	1	1	32,115
<b>Subtotal</b>						<b>88,393</b>
Superficie total de suelo M2						<b>2,858,539</b>
Superficie total de suelo Ha						<b>286,86</b>

Fuente: SEDUE. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.



**Suelo total.** El incremento de población al 2030 de 289,038 habitantes requerirá de 2,060.22 hectáreas (véase cuadro 25).

Cuadro 25: Requerimiento de suelo en hectáreas por incremento de población al 2030.

Usos y destinos del suelo	Escenario 1 Sin Aumento	Escenario 2 Sin Aumento	Escenario 3 76,807 habitantes	Escenario 4 289,038 habitantes
Habitacional unifamiliar	0	0	209.08	786.82
Otros usos	0	0	73.28	275.76
Área municipal	0	0	52.07	195.94
Vialidad			137.08	515.85
Equipamiento urbano	0	0	72.45	285.85
Total de suelo	0	0	543.95	2,060.22

Fuente: Estimaciones del Plan

### 2.4.3 Equipamiento urbano

El equipamiento urbano que requerirá el aumento de la población al 2030 según el Escenario 4 para una población de 375,483 habitantes es el siguiente (véase cuadro 26):



Cuadro 26: Requerimiento de equipamiento urbano según normas de dosificación  
Escenario 4 con una población de 375.483 habitantes al 2030\*

Subsistema y elemento de equipamiento urbano	Requerimiento para el incremento de 289,038 Habitantes	
	Cantidad de Módulos	Módulo Tipo
<b>Educación</b>		
Jardín de Niños	24	9 aulas
Centro de Desarrollo Infantil-CENDI	1	9 aulas
Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar	4	6 aulas
Escuela Especial para Atípicos	1	12 aulas
Escuela Primaria	38	18 aulas
Centro de Capacitación para el Trabajo	3	6 talleres
Secundaria General	11	15 aulas
Secundaria Técnica	6	12 aulas
Preparatoria General	4	10 aulas
Colegio de Bachilleres	1	10 aulas
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica-CONALEP	1	14 aulas
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios-CBTIS	1	12 aulas
Instituto Tecnológico	1	13 aulas
Universidad Estatal	1	96 aulas
Universidad Pedagógica Nacional	1	8 aulas
<b>Subtotal</b>		
<b>Cultura</b>		
Biblioteca Pública Municipal	5	72 sillas
Biblioteca Pública Regional	2	150 sillas
Museo Local	1	1,400 m2 área de exhibición
Casa de la Cultura	1	2,448 m2 de área de servicios culturales
Museo de Arte	1	1,586 m2 de área de exhibición
Teatro	2	400 butacas
Escuela Integral de Artes	1	20 aulas
Centro Social	4	2,500 m2 de construcción
Auditorio Municipal	1	1600 butacas
<b>Subtotal</b>		
<b>Salud</b>		
Centro de Salud Urbano-SSA	4	6 consultorios
Hospital General-SSA	1	180 camas
Unidad de Medicina Familiar-IMSS	3	10 consultorios
Hospital General-IMSS	2	144 camas
Clinica de Medicina Familiar-ISSSTE	1	8 consultorios
Clinica Hospital-ISSSTE	1	30 camas
Centro de Urgencias-CRM	4	12 camas
<b>Subtotal</b>		
<b>Asistencia Social</b>		
Casa Cuna-DIF	3	60 camas o cunas
Casa Hogar para Menores-DIF	3	60 camas
Casa Hogar para Ancianos-DIF	3	65 camas
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil-DIF	42	6 aulas
Centro de Desarrollo Comunitario-DIF	21	10 aulas
Centro de Rehabilitación-DIF	1	4 consultorios médicos
Centro de Integración Juvenil-CIJAC	1	6 consultorios
Guardería-IMSS	1	96 cunas
Velatorio-IMSS	1	1 capilla
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil-ISSSTE	2	14 aulas
Velatorio-ISSSTE	1	2 capillas
<b>Subtotal</b>		
<b>Comercio</b>		
Tienda o Centro Comercial-ISSSTE	1	1215 m2 área de venta
Farmacia-ISSSTE	1	100 m2 área de venta
<b>Subtotal</b>		
<b>Comunicaciones y Transporte</b>		
Agencia de correos-SEPOMEX	6	1 ventanilla
Sucursal de Correos-SEPOMEX	3	4 ventanillas
Centro Integral de Servicios-SEPOMEX	2	7 ventanillas
Administración de Correos-SEPOMEX	3	10 ventanillas
Centro de Servicios Integrados-TELECOMM	1	7 ventanillas
Central de Autobuses de Pasajeros-SCT	0	80 cajones
Central de Servicios de Carga-SCT	1	200 cajones
<b>Subtotal</b>		
<b>Recreación</b>		
Plaza Cívica-SEDESOL	3	16,000 m2 de plaza
Juegos infantiles-SEDESOL	17	5,000 m2 de terreno
Jardín vecinal-SEDESOL	29	10,000 m2 de jardín
Parque de Barrio-SEDESOL	10	28,000 m2 de parque
Parque Urbano-SEDESOL	1	728,000 m2 de parque
Área de Ferias y Exposiciones-SEDESOL	1	50,000 m2 área de terreno
Espectáculos Deportivos-SEDESOL	1	20,000 butacas
<b>Subtotal</b>		
<b>Deporte</b>		
Módulo Deportivo-CONADE	4	21,467 m2 de canchas
Centro Deportivo-CONADE	1	30,514 m2 de canchas
Unidad Deportiva-CONADE	1	58,882 m2 de canchas
Gimnasio Deportivo-SEDESOL	3	2,500 m2 de construcción
Alberca Deportiva-SEDESOL	3	2,500 m2 de construcción
Salón Deportivo-SEDESOL	6	1,450 m2 de construcción
<b>Subtotal</b>		
<b>Administración Pública y Servicios Urbanos</b>		
Centro Tutelar para Menores Infractores-SEGOB	1	50 internos
Cementerio-SEDESOL	1	11,630 fosas
Central de Bomberos-SEDESOL	1	5 autobombas
Comandancia de Policía-SEDESOL	1	3,060 m2 de construcción
Relleno Sanitario-SEDESOL	1	56,000 m2 de terreno

Fuente: SEDUE. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.



#### 2.4.4 Infraestructura

Las necesidades en materia de infraestructura para la vivienda en los 4 escenarios de proyección de población planteados serán los siguientes:

Cuadro 27. Requerimiento de Infraestructura para Vivienda al 2030				
	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
Viviendas nuevas al 2030	0	0		
Tomas de Agua Potable	0	0		
Descargas de Drenaje Sanitario	0	0	21,335	80,288
Acometidas Eléctricas	0	0		
Tomas de Gas para Consumo Doméstico	0	0		
Líneas Telefónicas	0	0		
Alumbrado Público (luminarias)	0	0	3,339	12,567

Fuente: Estimaciones del Plan.

Las acciones urbanas de introducción y/o ampliación de infraestructura de las redes troncales para dotación del servicio de agua, drenaje sanitario o pluvial, deberán ser realizadas por los desarrolladores inmobiliarios. La ampliación de las líneas de conducción eléctrica destinadas al consumo domiciliario, así como de transformadores acordes a los requerimientos crecientes específicos será a cargo de los mismos desarrolladores.

En general para el municipio de Cadereyta Jiménez, en cuanto a infraestructura hidráulica se requiere de la construcción de estructuras de control y regulación de flujo, para funcionar como drenaje pluvial cuando hay precipitaciones extraordinarias; de suroeste a noroeste cerca del fraccionamiento Lomas de los Pilares; con una distancia que se aproxima a un kilómetro de longitud y su financiamiento, será por apoyo estatal, inversionistas del sector y el municipio. Esta infraestructura evitará que el centro de Cadereyta se inunde con aguas torrenciales, nuevamente.

#### 2.5 Síntesis general del diagnóstico

En cuanto al medio físico natural el municipio de Cadereyta no presenta riesgos geológicos, aunque presenta riesgos de inundación por desbordamiento de ríos y arroyos en la cabecera municipal. El principal riesgo potencial es por el peligro químico tecnológico por la presencia de la Refinería de PEMEX, por lo que debe respetarse la zona de resguardo. En riesgos antropogénicos los principales son los organizacionales en el CERESO, por la alta concentración de población, y los que se deriven de los flujos viales y peatonales por accidentes.

Según el diagnóstico el municipio está favorecido por la comunicación terrestre disponible, la infraestructura industrial y de servicios, su ubicación y relieve poco accidentado y los recursos naturales que integra desde el agua dulce de los ríos más importantes hasta el paisaje natural aprovechable para el sector turístico.



Con 86,445 habitantes en el año 2010 el municipio espera, según el Escenario 4 propuesto, un total de 375,483 habitantes en el año 2030, para los que se requerirán 80,288 viviendas nuevas, lo que se traduce en 1,381 hectáreas de suelo requerido para uso habitacional, área municipal y vialidad. Por el mismo aumento poblacional se requerirán también la construcción y habilitación de nuevos equipamientos que se calcula ocuparán un total de 286 hectáreas.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'S' o similar, se encuentra a la derecha del texto principal.





### **3. NORMATIVIDAD**

#### **3.1 Objetivo general**

El objetivo general del plan es ordenar y regular los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal, mediante el establecimiento de políticas, estrategias y acciones de desarrollo urbano.

#### **3.2 Objetivos específicos**

3.2.1 Estimular ordenadamente la urbanización de los centros de población, con normas vigentes de desarrollo urbano y con una visión equitativa para los diversos grupos sociales, sustentados en mantener un equilibrio ecológico de su entorno natural inmediato.

3.2.2 Propiciar que las decisiones sobre el desarrollo urbano se fundamenten en un proceso ordenado, sustentable, previsible y justo.

3.2.3 Coadyuvar a las autoridades competentes en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

3.2.4 Prever la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano del municipio.

3.2.5 Propiciar el crecimiento y desarrollo de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de sus localidades.

3.2.6 Elevar la eficiencia económica y el apoyo a las actividades productivas y generadoras de empleo en el municipio.

3.2.7 Consolidar el desarrollo urbano de la cabecera municipal y las localidades rurales.

3.2.8 Fomentar un sistema de movilidad sustentable, jerarquizada y eficiente entre el municipio, los municipios vecinos y la zona conurbada de Monterrey.

3.2.9 Promover la creación de centros y sub-centros urbanos en el municipio.

3.2.10 Conservar y proteger las áreas agrícolas de alta productividad del municipio.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre estilizado, ubicada al final del texto de los objetivos específicos.



#### **4. POLITICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Las políticas públicas para el desarrollo sustentable son las acciones de gobierno que buscan dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad, es decir, se pueden entender como el uso estratégico de los recursos públicos para enfrentar los problemas locales.

##### **4.1 Políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

- Administración y control del ordenamiento territorial del municipio.
- Creación y mejoramiento del marco reglamentario del desarrollo urbano municipal.
- Definición de reservas de suelo para el crecimiento urbano.
- Ordenamiento urbano de las localidades rurales.
- Promoción del mejoramiento de las localidades carentes de infraestructura básica.
- Mejoramiento de las vías de comunicación entre localidades.
- Aprovechamiento urbano del suelo rural improductivo, sin riesgos y sin recursos naturales valiosos.

##### **4.2 Políticas de conservación y mejoramiento del medio ambiente**

- Conservación de los recursos naturales del municipio.
- Manejo sustentable de los recursos naturales.
- Creación de corredores biológicos riparios y parques urbanos en los términos de la Ley Ambiental del Estado.
- Restauración de ecosistemas alterados.
- Formulación del programa de ordenamiento ecológico local.
- Fomentar el cuidado del agua.

##### **4.3 Políticas sociales**

- Promoción de la participación ciudadana en la planeación urbana.
- Fomento a la educación.

##### **4.4 Políticas económicas**

- Fomento y diversificación de las actividades económicas.
- Tecnificación del campo.
- Crecimiento urbano ordenado.



## 5. ESTRATEGIAS

La estrategia general de este Plan tiene como propósitos fortalecer e impulsar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población del municipio de Cadereyta Jiménez, en función de las características del medio físico y construido, así como de las actividades productivas y de la población en el corto (2 años), mediano (5 años) y largo (15 años) plazos.

### 5.1 Sistema urbano y rural

Esta estrategia se orienta a configurar un sistema de ciudades que establezca jerarquías de dosificación de equipamiento e infraestructura urbana diseñada para que a mediano y largo plazo pueda proporcionar servicio y atención a la totalidad de la población, en el menor número de localidades. Además se contempla la jerarquización de estas localidades para establecer acciones de soporte a las actividades productivas. De este modo se contará con criterios complementarios para minimizar los riesgos de la dispersión de esfuerzos y duplicidad de acciones al concentrar la función institucional del sistema, obteniendo una mayor eficiencia y rentabilidad social de la inversión y el gasto público.

Es de señalarse que el sistema urbano municipal que se adopta ofrece oportunidades diversas, pues permite:

- Establecer la concurrencia y coordinación entre el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal de Cadereyta y los demás Gobiernos Municipales, en las funciones de planeación y administración del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.
- Jerarquizar y programar coordinadamente con el Gobierno Estatal y el Federal, otros Municipios y con particulares, acciones en materia de infraestructura troncal, seguridad en la tenencia de la tierra, reservas territoriales, vivienda, y equipamiento urbano, operación de servicios urbanos y operación de sistemas catastrales.
- Concertar y promover ante inversionistas privados la realización de grandes proyectos urbanos, que permitan alcanzar una mejor cobertura y una mayor calidad en los servicios, dando un mejor soporte a los programas de desarrollo económico previstos.

Para la identificación de los componentes del sistema aludido de centros de población, se establece el criterio de seleccionar aquellos que ya vienen cumpliendo funciones estratégicas en el desarrollo del municipio, considerando además como sustento prioritario, la red de localidades que se integran por vocación natural, cubriendo totalmente el territorio municipal. De hecho aquí se reconoce que el punto de partida para poner en práctica las iniciativas planteadas, consiste en actuar sobre el sistema urbano municipal ya existente promoviendo en sus componentes el otorgamiento de los servicios y las inversiones previstas por este plan.

Con apoyo en los programas estatales que presentan las secretarías de Salud y Educación del Gobierno del Estado, y analizando las condiciones más adecuadas de accesibilidad en la red carretera y de caminos existente, y en la propuesta a mediano y largo plazo, se identificaron las localidades que cuentan actualmente con mayor infraestructura instalada, y manifiestan una capacidad importante de atracción de la población rural dispersa en sus áreas de influencia inmediata.



Así se identificaron 4 localidades rurales que mediante la infraestructura educativa y de salud propuesta podrán atender junto con la ciudad de Cadereyta a todos los asentamientos humanos dispersos del municipio.

Por consiguiente, el sistema urbano y rural propuesto quedará integrado de la manera siguiente:

- **1 Centro de Población** estratégico de nivel intermedio, la ciudad de Cadereyta, que por su área de influencia puede cumplir con las funciones **regionales y municipales** que requiere el territorio. Este centro de población requerirá, conforme a la Ley de Desarrollo Urbano, la formulación y aprobación de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población mediante el cual se determinen los usos y destinos del suelo que serán permitidos, condicionados y prohibidos en cada una de las zonas secundarias que lo integren.

- **2 localidades** estratégicas con niveles **básicos** de atención, Atongo de Abajo y Los Palmitos, que dan soporte mayoritariamente a las actividades agropecuarias y silvícolas que se practican en diversos sitios del municipio.

- **2 localidades** rurales que cumplen funciones de dotación de **Servicios Rurales Concentrados (SERUC)** a los asentamientos rurales dispersos, San Juan y Pueblo Nuevo.

- **252 localidades** rurales en las cuales se asienta la población dedicada a las actividades agropecuarias y forestales.

Uno de los problemas más relevantes que enfrenta el desarrollo urbano municipal se refiere a la existencia de una creciente concentración de población en la ciudad principal, contrastando con una excesiva dispersión de la población rural. Esta situación provoca una influencia tanto nociva pues proliferan demandas de servicios urbanos, vivienda, empleo y sustento con una mayor dinámica de la que el sistema socioeconómico es capaz de responder. Mientras tanto en el medio rural se propicia la descapitalización de las actividades agropecuarias, desacelerándose el desarrollo económico propiciando la migración campo-ciudad, lo que trae aparejado el ineficiente aprovechamiento de los recursos naturales, inhibiéndose el desarrollo regional sustentado en procesos de autogestión.

Ahora bien, dado que los recursos municipales son muy escasos, el esfuerzo de impulsar ciertas localidades debe ser selectivo, en el sentido de favorecer las localidades que mejor puedan contribuir en las tareas de reordenamiento del desarrollo municipal. Por ello la instrumentación de la estrategia contempla en primer término la realización de estudios de diagnóstico y planeación del desarrollo regional, que permitan identificar potencialidades, necesidades y jerarquías en el municipio y en otros colindantes de la región, para escoger las localidades que habrán de considerarse en la línea de acción.

Será necesario complementar los trabajos anteriores con el diseño de instrumentos de política económica y social que ofrezcan alternativas de fortalecimiento de desarrollo de esos centros de población y sus zonas de influencia, identificando proyectos y acciones que prioritariamente deberán apoyarse en materia agropecuaria, industrial, comercial y de servicios, además de inversiones en educación, salud, infraestructura, equipamiento y servicios de administración pública. En este mismo orden de ideas podrán contemplarse otros estímulos a la inversión privada vía financiamientos preferenciales, créditos fiscales, conversiones, transferencias presupuestarias a los municipios, entre otros.



Resumiendo, el desarrollo de esta estrategia contempla diversas etapas correspondientes en general a los estudios de diagnóstico, jerarquización de localidades, diseño de programas, e instrumentación de acciones. Como escenario de trabajo los análisis se iniciarán tomando como referencia las localidades de nivel básico y los centros rurales de servicios básicos concentrados. Al respecto conviene señalar que el papel asignado inicialmente consiste en integrar un sistema de soporte para el desarrollo en su territorio de influencia, enlazándose con, y ejerciendo primacía sobre los centros rurales de servicios básicos concentrados con que se relacionan. Por su parte estos últimos están llamados a recibir inversiones y servicios esenciales para proporcionar atención a la población del gran número de comunidades rurales de su radio de acción y a quienes en la práctica, por los costos inalcanzables, resulta imposible atender.

## **5.2 Zonificación primaria**

Para los efectos del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el territorio municipal con una superficie de 114,007.73 hectáreas se zonifica en dos zonas primarias: la zona rural con una superficie de 104,478.52 hectáreas y la zona urbana con 9,529.40 hectáreas, esto es el 91.65% y el 8.35% respectivamente de la superficie total municipal (véase plano No.14).

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano, la zona o área urbana es aquella superficie de suelo ubicado dentro de los centros de población que tiene o está previsto que tenga una función de habitación, producción, comercio o algún otro tipo de servicio comunitario, y que forma parte del conjunto de edificaciones y trazado de calles, incluyéndose los cascos antiguos y las superficies que aún no estando edificadas han sido objeto de traza vial y urbanización con la aprobación de la autoridad competente e instalación de al menos dos de los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje sanitario, manejo integral de aguas pluviales, alumbrado público, energía eléctrica, transporte urbano, tránsito, seguridad pública y recolección de basura.

Por otra parte y también de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano, la zona o área rural es la superficie de suelo en estado natural con usos agropecuarios o extractivos que puede o no ser colindante con el área urbana o urbanizada y que no está conectada a las redes de infraestructura y servicios públicos.

En el área rural, además de las actividades agropecuarias o extractivas pueden existir, de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano, zonas de suelo estratégico para el crecimiento de los centros de población.

## **5.3 Zonificación secundaria**

La zona primaria urbana tiene tres zonas secundarias que se aplican al centro de población Cadereyta Jiménez: de conservación, de mejoramiento y de crecimiento. Se requerirá la formulación y aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de dicho centro de población en el que se determinarán los límites precisos y las acciones a realizar en cada una de ellas.

Las acciones a realizar en las tres zonas secundarias del centro de población tendrán como propósito: en las zonas de conservación urbana, mantener y preservar el buen estado de la infraestructura, el equipamiento, la vialidad, los servicios y las edificaciones en general; en las zonas de mejoramiento urbano, renovar, reordenar o proteger las zonas deterioradas; y en las zonas de crecimiento urbano, optimizar los usos del suelo, las densidades de población y construcción, la infraestructura y servicios, y la movilidad sustentable.



La zona primaria rural tiene las siguientes zonas secundarias: agropecuaria, con una superficie de 86,226.95 hectáreas; agrícola, con una superficie de 4,644.46 hectáreas; área natural protegida, con una superficie de 3,530.53 hectáreas; bosques de encino (dentro del área natural protegida), con una superficie de 922.45; bosques de galería, con una superficie de 253.18 hectáreas; habitacional campestre, con una superficie de 1,181.09 hectáreas; y, de suelo estratégico para el crecimiento, ordenamiento o estructuración urbana del centro de población Cadereyta, con una superficie de 8,235.24 hectáreas (véase plano No.15).

#### **5.4 Estrategia de suelo**

La regulación de los usos del suelo en el municipio requiere, además de la formulación, consulta y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cadereyta, la elaboración y aprobación de un reglamento municipal de zonificación y usos del suelo y de un reglamento municipal de construcciones, según lo dispone la Ley de Desarrollo Urbano.

En el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cadereyta se precisarán con mayor detalle los límites de la zona de suelo estratégico para el crecimiento del centro de población citado, así como su zonificación secundaria por usos predominantes y los usos y destinos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos en cada una de ellas.

Se promoverá la regularización de la tenencia del suelo de los asentamientos humanos irregulares ante las dependencias correspondientes federales y estatales cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, con objeto de hacer factible, en su caso, la introducción de infraestructura y servicios públicos.

Se reforzará la normatividad municipal, se formularán reglamentos municipales de zonificación y usos del suelo, así como el reglamento municipal de construcción.

#### **5.5 Estrategia de vivienda**

El sector privado construirá las nuevas viviendas que demandará el crecimiento de la población en el municipio, si bien algunas viviendas serán auto-construidas por sus propietarios. En ambos casos, el municipio otorgará los permisos y licencias para fraccionar y urbanizar el suelo, así como construir las viviendas de conformidad con los planes, programas y reglamentos municipales de desarrollo urbano y construcción vigentes.

En cuanto al mejoramiento de las viviendas, el municipio puede crear programas o proyectos de introducción de infraestructura, mejoramiento de fachadas, estructural y similares gestionando ante las dependencias federales los recursos disponibles para tales fines.

#### **5.6 Estrategia de vialidad y transporte**

El crecimiento urbano estimado de la cabecera municipal y su cercanía con la Zona Conurbada de Monterrey requiere la comunicación vial rápida, segura y eficiente, por lo que la estrategia de vialidad propuesta consiste en la construcción de vías públicas que se conecten con la prolongación de las avenidas Ignacio Morones Prieto, Pablo Livas y Eloy Cavazos en el municipio de Juárez. Sobre estas avenidas se propone el establecimiento de un sistema de transporte público de pasajeros tipo BRT con carriles exclusivos para los autobuses.

Se prevé construir 30 kilómetros del Anillo Periférico con tres pasos a desnivel y 15 kilómetros del Libramiento Oriente con 6 pasos a desnivel.



Se prevé construir 7.82 kilómetros del Libramiento Oriente, como continuación del Libramiento Alfonso Martínez Domínguez, desde el Boulevard Revolución hasta la Autopista Monterrey Reynosa.

Se prevé la construcción en la cabecera municipal de 5.7 kilómetros del Circuito Vial Bicentenario, desde el Boulevard Revolución hasta el fraccionamiento José Luis Lozano Fernández; la prolongación de las avenidas Eloy Cavazos (6.5 km), Morones Prieto o Av. Fundadores (10.54 km), Constitución (8.83 km), Pablo Livas (3.7 km), Boulevard Independencia (1.21 km), Libramiento Alfonso Martínez Domínguez (6.25 km), Ignacio Comonfort (1.88 km), Francisco I. Madero (4.17 km), 18 de Marzo (2.55 km) y vías por el Acueducto del Cuchillo y el Arroyo. En los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población se podrán agregar otras vías urbanas según se requiera.

Se prevé la pavimentación de 16 kilómetros de caminos rurales: 2 del Ejido San Bartolo a General Treviño; 2 del Ejido San Lorenzo a General Treviño; 2 de Labor Nueva a San Miguelito; 6.5 de Santa Fe Chihuahuita a Los Potreros; y 3.5 de Alamito a Hacienda El Refugio.

Se prevé el mejoramiento de 17.5 kilómetros de caminos rurales: 15 de Las Palmas a Las Trancas; y 2.5 de El Barranquito a Carretera a Valle Hidalgo.

Se prevé el mejoramiento de 4 vados: 1 en el Río San Juan en el camino del Ejido San Lorenzo a General Treviño; 1 en el Río Ramos en el camino del Ejido Trancas y Sabarado a la Carretera a Valle Hidalgo; 1 en el Río Santa Catarina en el camino de San Juan al Ejido Palmitos; y 1 en el Río Santa Catarina en el camino de San Juan a Valle Hidalgo.

La estructura vial actual del centro de población Cadereyta será mejorada mediante la ampliación de las avenidas Francisco I. Madero, 18 de Marzo e Ignacio Comonfort, así como la ampliación del Libramiento Cadereyta hacia el Oriente y el Libramiento Norte paralelo a las vías de ferrocarril. Además, se realizarán los estudios técnicos necesarios para determinar los cruces viales que requerirán la construcción de pasos a desnivel y puentes peatonales (véase plano No.16)

### **5.7 Estrategia de equipamiento urbano**

El crecimiento de la población en el municipio demandará la construcción, equipamiento y habilitación del equipamiento urbano previsto en este Plan.

El equipamiento educativo, de salud, de asistencia social, cultural, comercial, de comunicaciones, recreativo, deportivo, de servicios urbanos y administrativo se construirá por las distintas dependencias y organismos federales, estatales y municipales responsables de proporcionar los servicios a la población.

Dichas dependencias y organismos deberán adquirir los predios necesarios para la construcción del equipamiento correspondiente en las zonas que determine el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

En el caso de las localidades rurales, se promoverá la construcción de equipamiento urbano del nivel básico en aquellas con mayor cantidad de población, como San Juan, Pueblo Nuevo, Atongo de Abajo, Palmitos, Santa Isabel y Dolores, Hacienda Palmitos, Trancas y Sabarado, La Haciendita y La Unión.



## 5.8 Estrategia de infraestructura

La infraestructura que demandará el crecimiento esperado de la población en el municipio será proporcionada, conforme a la Ley de Desarrollo Urbano, por los interesados en la realización de acciones de crecimiento urbano, como fraccionamientos, conjuntos habitacionales, industrias, parques industriales, entre otros.

En el caso del mejoramiento e introducción de infraestructura en las áreas urbanas y en las localidades rurales, el municipio podrá promover ante los organismos prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje sanitario la ejecución de dichas acciones con la participación de la población y el apoyo del Gobierno del Estado.

En materia de drenaje pluvial se canalizarán 5.40 kilómetros del arroyo municipal, en dos tramos: El primer tramo que abarca 2.00 kilómetros desde la calle Antiguo Camino a San Mateo hasta la calle Tercera en la Colonia Galindo; el segundo tramo con 3.40 kilómetros de longitud de la calle Cuauhtémoc entre Abasolo y Treviño hasta el Río Santa Catarina en el oriente de la cabecera municipal.

En la parte poniente se prevé la construcción de un canal artificial que capte los escurrimientos pluviales de la zona poniente de la cabecera municipal, evitando su paso por el arroyo municipal. El canal tendrá una longitud aproximada de 2.95 kilómetros con una anchura de 30 metros y la profundidad que indiquen los estudios y proyectos de ingeniería. El canal desembocará en el Río Santa Catarina, al norte de La Rioja.

## 5.9 Estrategia de zonas de riesgos

Las zonas de riesgo, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, son las superficies de suelo de un centro de población o de un municipio, identificadas como tales por los atlas de riesgos, que por su ubicación representan peligro, debido a factores antropogénicos o naturales, que pueden causar perjuicios a las personas o a sus bienes.

En el presente Plan se señalan las zonas de riesgo hidrológico y geológico, de acuerdo a la información digital proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, contenida en el Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León, Primera Etapa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 22-veintidós de marzo del año 2013-dos mil trece.

Cabe señalar que para el otorgamiento de cualquier tipo de autorizaciones o licencias relativas a uso de suelo y edificaciones, construcciones, así como factibilidades y demás autorizaciones relativas a todo tipo de fraccionamiento en zonas de riesgo alto o muy alto, se deberá atender lo dispuesto por el Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León, Primera Etapa, así como lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

## 5.10 Pendientes mayores a 45%

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, las zonas con pendientes naturales mayores al 45% no son urbanizables por cuestiones topográficas, dentro de los centros de población. En este sentido es importante identificar en el Municipio de Cadereyta Jiménez dichas zonas, tarea que se llevó a cabo con la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado. En el caso de los fraccionamientos campestres y conjuntos campestres, éstos se sujetarán a las reglas particulares que para ellos establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.





## 6. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Las acciones, obras e inversiones que deberán realizarse a corto (2011-2012), mediano (2013-2015) y largo plazo (2016-2030), para cumplir con la estrategia planteada se presentan en los cuadros siguientes, los cuales contienen: el nombre del programa, subprograma, línea de acción, acción, metas y responsable de ejecutar las acciones.

Programa	Subprograma	Línea de acción	Acción	Metas			Responsable			
				C	M	L				
1. Planeación	1.1. Planeación	1.1.1. Plan municipal de desarrollo urbano	Consulta pública	X			Ayuntamiento			
			Aprobación	X			Ayuntamiento			
			Dictamen de congruencia	X			Estado			
			Publicación en POE	X			Ayuntamiento			
			Inscripción en RPP yC	X			Ayuntamiento			
			Revisión y actualización		X	X	Ayuntamiento			
		1.1.2. Programa de desarrollo urbano de centro de población	Formulación		X			Ayuntamiento		
			Consulta pública		X			Ayuntamiento		
			Aprobación		X			Ayuntamiento		
			Dictamen de congruencia		X			Estado		
			Publicación en POE		X			Ayuntamiento		
			Inscripción en RPPyC		X			Ayuntamiento		
			Revisión y actualización			X	X	Ayuntamiento		
			2. Suelo	2.1. Regularización de usos del suelo	2.1.1. Regularización de predios y construcciones	Elaboración de estudio	X	X	X	Ayuntamiento
Autorización de uso	X	X				X	Ayuntamiento			
2.2. Regulación del uso del suelo y construcciones	2.2.1. Normatividad de uso del suelo	Formulación, aprobación y publicación de reglamento municipal de zonificación y usos del suelo		X			Ayuntamiento			
		Formulación, aprobación y publicación de reglamento municipal de construcción		X			Ayuntamiento			
		3. Vivienda		3.1. Vivienda	3.1.1. Vivienda terminada	Autorización	X	X	X	Ayuntamiento
						Construcción	X	X	X	Sector privado
		3.1.2. Vivienda progresiva	Regularización	X	X	X	FOMERREY			



Programa	Subprograma	Línea de acción	Acción	Metas			Responsable	
				C	M	L		
4. Vialidad	4.1. Carreteras federales	4.1.1. Carreteras federales	Conservación y mantenimiento	X	X	X	S. C. T.	
			Construcción 30 kilómetros Anillo Periférico		X		S. C. T.	
			Construcción 15 kilómetros Libramiento Oriente	X	X		S. C. T.	
			Mejoramiento 4.5 kilómetros carretera libre Monterrey - Reynosa	X	X	X	S. C. T.	
			Construcción de 3 pasos a desnivel en Anillo Periférico	X	X		S. C. T.	
			Construcción de 6 pasos a desnivel en Libramiento Oriente		X	X	S. C. T.	
			Conservación y mantenimiento	X	X	X	J. L. C.	
		4.1.2. Carreteras estatales	Construcción de 7.8 kilómetros de Libramiento Oriente municipal.	X	X		J. L. C.	
		4.1.3. Caminos vecinales	4.1.3. Caminos vecinales	Conservación y mantenimiento	X	X	X	J. L. C.
				Pavimentación 2 kilómetros camino Ejido San Bartolo - General Treviño		X		J. L. C.
	Pavimentación 2 kilómetros camino Ejido San Lorenzo - General Treviño				X		J. L. C.	
	Pavimentación 2 kilómetros camino Labor Nueva - San Miguelito				X		J. L. C.	
	Pavimentación 6.5 kilómetros camino Santa Fe Chihuahuita - Los Potros				X		J. L. C.	
	Pavimentación 3.5 kilómetros camino Alamito - Hacienda El Refugio				X		J. L. C.	
	Mejoramiento de 15 kilómetros de camino Las Palmas - Las Trancas			X	X	X	J. L. C.	
	Mejoramiento de 2.5 kilómetros de camino El Barranquito - Carretera a Valle Hidalgo				X		J. L. C.	
	Mejoramiento de vado en Río San Juan camino Ejido San Lorenzo - General Treviño							
					X		J. L. C.	



Programa	Subprograma	Línea de acción	Acción	Metas			Responsable
				C	M	L	
5. Transporte	5.1. Transporte de pasajeros	4.1.4 Vías urbanas	Mejoramiento de vado en Río Santa Catarina camino de San Juan - Ejido Palmitos y San Juan - Valle Hidalgo		X		J. L. C.
			Mejoramiento de vado en Río Ramos camino Ejido Trancas y Sabarado - Carretera a Valle Hidalgo		X		J. L. C. Estado, Municipio, Sector privado.
			Construcción vías urbanas en la cabecera municipal	X	X		
			Ampliación	X	X	X	S. C. T. Sector privado
	5.2. Transporte de carga	5.2.1. Rutas de carga	Operación	X	X	X	S. C. T. Sector privado
			Control de rutas	X	X	X	S. C. T. Sector privado
			Operación de rutas	X	X	X	S. C. T. Sector privado
			Conservación y mantenimiento	X	X	X	S. C. T.
	5.3. Transporte ferroviario	5.3.1. Vías ferroviarias	Concertación de convenio para utilizar el derecho de vía como vías públicas	X			S. C. T. - Estado - Municipio
6. Infraestructura	6.1. Electrificación	6.1.1. Sistema integral de electrificación	Operación	X	X	X	C. F. E.
			Conservación y mantenimiento	X	X	X	C. F. E.
			Ampliación	X	X	X	C. F. E.
	6.2. Agua potable	6.2.1. Sistema integral de agua potable	Operación	X	X	X	S. A. y D. M.
			Conservación y mantenimiento	X	X	X	S. A. y D. M.
			Ampliación	X	X	X	S. A. y D. M.
	6.3. Drenaje sanitario	6.3.1. Planta de tratamiento de aguas residuales	Operación	X	X	X	S. A. y D. M.
			Conservación y mantenimiento	X	X	X	S. A. y D. M.
	6.4 Drenaje pluvial	6.4.1 Canalización de escurrimientos	Ampliación	X	X	X	S. A. y D. M.
			Construcción de 8.35 kms de canal	X	X	X	Municipio



Programa	Subprograma	Línea de acción	Acción	Metas			Responsable
				C	M	L	
7. Equipamiento urbano	7.1. Equipamiento educativo	7.1.1. Jardines de niños	Conservación mantenimiento y	X	X	X	Estado
			Construcción de 216 aulas		X	X	Estado
		7.1.2. Primarias	Conservación mantenimiento y	X	X	X	Estado
			Construcción de 684 aulas		X	X	Estado
		7.1.3. Secundarias	Conservación mantenimiento y	X	X	X	Estado
			Construcción de 165 aulas		X	X	Estado
		7.1.4. Preparatorias	Conservación mantenimiento y	X	X	X	Estado
			Construcción de 40 aulas		X	X	Estado
		7.1.5. CEBETI	Conservación mantenimiento y	X	X	X	Estado
			Construcción de 12 aulas		X	X	Estado
		7.1.6 Universidad	Construcción de 1 unidad		X	X	Estado
		7.2. Equipamiento cultural	7.2.1. Bibliotecas municipales	Construcción de 5 bibliotecas		X	X
	7.2.2. Teatros municipales		Construcción de 2 teatro		X	X	Ayuntamiento
	7.2.3. Auditorios municipales		Construcción de 1 auditorio		X	X	Ayuntamiento
	7.3. Equipamiento de salud	7.3.1. Unidades médicas familiares	Construcción de 3 unidad			X	IMSS
		7.3.2. Hospitales generales	Construcción de 2 hospitales			X	IMSS
		7.3.3. Hospitales de especialidades	Construcción de 1 hospital			X	IMSS
	7.4. Equipamiento de comunicaciones	7.4.1. Correos	Dotación de instalaciones		X	X	SEPOMEX
		7.4.2. Telégrafos	Dotación de instalaciones		x	X	TELECOMM
		7.4.3. Teléfonos	Dotación de líneas y oficinas		X	X	Sector privado



Programa	Subprograma	Línea de acción	Acción	Metas			Responsable
				C	M	L	
	7.5. Equipamiento para transporte	7.5.1. Terminales de autobuses urbanos	Dotación de terminales	X	X	X	Sector privado
		7.5.2. Terminales de autobuses foráneos	Dotación de terminales	X	X	X	Sector privado
	7.6. Equipamiento recreativo	7.6.1. Parques urbanos	Construcción de parque lineal	X	X		Estado
		7.6.2. Plazas cívicas	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Ayuntamiento
		7.6.3. Jardines públicos	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Ayuntamiento
			Habilitación de jardines	X	X	X	Sector privado
	7.7. Equipamiento deportivo	7.7.1. Canchas deportivas	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Ayuntamiento
			Construcción de canchas	X	X	X	Ayuntamiento
		7.7.2. Albercas	Construcción de 3 albercas			X	Ayuntamiento
		7.7.3. Gimnasios	Construcción de 3 gimnasios			X	Ayuntamiento
	7.8. Equipamiento para servicios públicos	7.8.1. Cementerios	Construcción de 1 cementerio			X	Sector privado
		7.8.2. Rellenos sanitarios	Ampliación		X	X	Ayuntamiento
	7.9. Equipamientos para la administración pública	7.9.1. Palacio municipal	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Ayuntamiento
		7.9.2. Oficinas estatales	Instalación de oficinas	X	X	X	Estado
		7.9.3. Oficinas federales	Instalación de oficinas	X	X	X	Federación
	7.10. Equipamiento para la seguridad y justicia	7.10.1. Comandancia de policía	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Ayuntamiento
			Dotación de delegaciones			X	Ayuntamiento
		7.10.2. Oficinas de tránsito	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Ayuntamiento
		7.10.3. Estación de bomberos	Dotación de estación		X	X	Ayuntamiento
		7.10.4. Centros de readaptación social	Conservación y mantenimiento	X	X	X	Estado
	7.11. Equipamiento para la infraestructura y energía	7.11.1. Almacenamiento de agua potable	Construcción de tanques	X	X	X	S. A. y D. M.
		7.11.2. Tratamiento de aguas residuales	Conservación y mantenimiento de plantas	X	X	X	S. A. y D. M.

C. F. E.: Comisión Federal de Electricidad

TELECOMM Telecomunicaciones de México

J. L. C.: Junta Local de Caminos

S. C. T.: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

SEPOMEX: Servicio Postal Mexicano

S. A. Y D. M.: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey



## 7. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS

### 7.1 Instrumentos jurídicos

Los mecanismos de instrumentación para la elaboración, consulta y aprobación de este Plan, son los siguientes: el Acta de Cabildo en que se aprueba la formulación del Plan, el Acta de Cabildo en que se aprueba el inicio de la consulta pública del proyecto de Plan, las Actas Circunstanciadas de las dos Audiencias Públicas de la Consulta Pública del proyecto de Plan, el Acta de Cabildo en que se aprueba el Plan, la publicación del Plan en el Periódico Oficial del Estado y la inscripción del Plan en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio conforme las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, la Ley del Periódico Oficial del Estado y la Ley del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

La ejecución de las acciones contenidas en las estrategias de desarrollo urbano del Plan, tanto las relativas a las obras públicas como las privadas deben apegarse a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Obras Públicas del Estado, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y demás conducentes.

### 7.2 Instrumentos financieros

Las obras, acciones e inversiones propuestas en el Plan podrán utilizar alguno de los siguientes mecanismos de instrumentación financiera.

Las obras relativas a la infraestructura pueden financiarse con recursos federales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Fondo Metropolitano con cargo al Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación y los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

#### **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**

**BANOBRAS** apoya a los estados y municipios financiando o refinanciando proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como en el fomento a la eficiencia y competitividad de los estados y la modernización y fortalecimiento institucional de los municipios poniendo a su disposición:

- Programas de financiamiento que amplíen la cobertura de los servicios públicos y generen la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional.
- Asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el fortalecimiento de las administraciones locales.
- Financiamiento para el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes.

BANOBRAS apoya a las empresas de Asociación Público-Privada en proyectos relacionados con servicios públicos e infraestructura, asimismo cuenta con diversos productos dirigidos para facilitar la participación de las empresas del sector privado en el desarrollo de la infraestructura pública. Estos productos son: financiamiento estructurado, garantías, créditos sindicados, estructuración de fideicomisos, liquidez y banco agente. Todos ellos están orientados a carreteras, agua, energía, residuos sólidos, turismo, puertos y aeropuertos y contratistas de obra pública



El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) promueve y fomenta la participación del sector privado, nacional e internacional en el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística, que auxiliará en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica; nombrando como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.

El Programa de Financiamiento Municipal BANOBRAS-FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) financia a los municipios en proyectos de infraestructura relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres y mejoramiento de vivienda, entre otros.

#### **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**

**CONAGUA** apoya la introducción de infraestructura a través del Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU), el cual está orientado a las localidades mayores de 2,500 habitantes para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica, el tratamiento de las aguas residuales y el apoyo para el desarrollo institucional de los ejecutores.

#### **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

**SEDESOL** a través del Programa Hábitat apoya con recursos federales la ejecución de obras en zonas urbanas marginadas para la introducción o mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano básicos, para mejorar el entorno físico o centros de desarrollo comunitario. Este Programa se aplica en localidades que tienen al menos 15 mil habitantes seleccionadas por la SEDESOL y los gobiernos locales.

A nivel estatal, la fuente principal de financiamiento es el presupuesto de egresos estatal, en el cual se determina el monto asignado a la inversión pública y obra pública en bienes de dominio público como la construcción de carreteras; las Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones, las Participaciones del Fondo de Fiscalización, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como el Fondo de Fomento Municipal, recursos que se distribuyen entre los municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

A nivel municipal, la ejecución de las obras públicas municipales previstas en el Plan tiene como fuente de financiamiento el presupuesto de egresos del municipio que apruebe su Ayuntamiento.

### **7.3 Instrumentos de control, seguimiento y evaluación**

El control, seguimiento y evaluación del Plan se hará conforme al siguiente procedimiento.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Cadereyta Jiménez, Nuevo León (la Secretaría) es la dependencia responsable del control, seguimiento y evaluación del Plan.

Cada año, a partir de la entrada en vigencia del Plan, la Secretaría verificará el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan, específicamente las acciones contenidas en el capítulo de Programación de Acciones y elaborará un reporte de resultados.



El reporte deberá contener tanto las acciones realizadas, las que se encuentren en proceso y las que no se han realizado o iniciado dentro del plazo (corto, mediano o largo plazo) que se indica en el Plan. Se explicarán las razones o motivos por los cuales no se han realizado o iniciado las acciones, y se presentarán las propuestas necesarias, ya sea para ejecutar las acciones o en su caso para modificar el Plan.

El reporte se presentará al Ayuntamiento para su consideración y determinación de las acciones conducentes. Los reportes anuales servirán como insumos para la revisión, actualización o modificación total o parcial del Plan en comento.

Se propone emplear el siguiente formato de reporte anual sobre los resultados del Plan con un ejemplo del Programa de Planeación.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2030 CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN**  
**REPORTE ANUAL DE RESULTADOS NÚMERO \_\_\_\_**

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

	Nombre	Meta	Cumplimiento		Comentarios	Acciones correctivas propuestas
			Sí	No		
Programa	1. Planeación					
Subprograma	1.1. Planeación					
Línea de Acción	1.1.1. Plan municipal de desarrollo urbano					
Acción	Consulta pública	C				
	Aprobación	C				
	Dictamen de congruencia	C				
	Publicación en POE	C				
	Inscripción en RPP yC	C				
	Revisión y actualización	M				
Subprograma	1.1.2. Programa de desarrollo urbano de centro de población					
Acción	Formulación	C				
	Consulta pública	C				
	Aprobación	C				
	Dictamen de congruencia	C				
	Publicación en POE	C				
	Inscripción en RPPyC	C				
	Revisión y actualización	M				

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cargo

Elaboró

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras  
y Servicios Públicos

Autorizó





## LISTADO DE CUADROS, GRÁFICOS Y PLANOS

### *Cuadros:*

- 01.- Geología
- 02.- Edafología
- 03.- Hidrología subterránea
- 04.- Uso de suelo y vegetación
- 05.- Usos del suelo
- 06.- Viviendas habitadas 2000 – 2010
- 07.- Centros educativos
- 08.- Vivienda: materiales y servicios
- 09.- Núcleos agrarios
- 10.- Población total 2005-2010
- 11.- Evolución de la población 1995-2010
- 12.- Localidades del municipio de Cadereyta Jiménez con más de 200 habitantes
- 13.- Proyección de población 2005 – 2030
- 14.- Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo
- 15.- Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica
- 16.- Superficie sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos
- 17.- Volumen de la producción de carne en canal por especie según mes
- 18.- Establecimiento de la industria manufacturera por sector de actividad
- 19.- Proyección de población en el municipio de Cadereyta Jiménez 2010 – 2030
- 20.- Requerimiento de vivienda al 2030
- 21.- Requerimiento de suelo en materia de vivienda al 2030
- 22.- Requerimiento de suelo para otros usos por incremento de población al 2030
- 23.- Requerimiento de equipamiento urbano según normas de dosificación. Escenario 3
- 24.- Requerimiento de equipamiento urbano según normas de dosificación. Escenario 4
- 25.- Requerimiento de suelo en hectáreas por incremento de población al 2010
- 26.- Requerimiento de equipamiento urbano según normas de dosificación. Escenario 3
- 27.- Requerimiento de infraestructura para vivienda al 2030

### *Gráficos:*

Gráfico 01: Pirámide de población 2005.

### *Planos:*

- 01.- Diagnóstico: Localización
- 02.- Diagnóstico: Clima
- 03.- Diagnóstico: Fisiografía
- 04.- Diagnóstico: Geología
- 05.- Diagnóstico: Edafología
- 06.- Diagnóstico: Topografía y pendientes
- 07.- Diagnóstico: Hidrología
- 08.- Diagnóstico: Uso del suelo y vegetación
- 09.- Diagnóstico: Riesgos y vulnerabilidad
- 10.- Diagnóstico: Síntesis del medio físico natural
- 11.- Diagnóstico: Uso del suelo actual
- 12.- Diagnóstico: Sistema de enlaces
- 13.- Diagnóstico: Infraestructura
- 14.- Estrategia: Zonificación primaria
- 15.- Estrategia: Zonificación secundaria
- 16.- Estrategia: Sistema de enlaces
- 17.- Estrategia: Infraestructura
- 18.- Estrategia: Pendientes y Zonas de Riesgo